

NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



GENERAL  
E/CEPAL/CCE/369/Rev.1  
Junio de 1975

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

INFORME DE LA DECIMA REUNION DEL COMITE DE COOPERACION  
ECONOMICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

(Tegucigalpa, Honduras, 28 a 30 de mayo de 1975)



## ÍNDICE

	<u>Página</u>
Antecedentes	1
Parte I	
DECIMA REUNION DEL COMITE DE COOPERACION ECONOMICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO	3
A. Composición, asistencia y organización del trabajo	3
B. Programa de trabajo	5
C. Resumen de los debates	7
1. La estrategia de corto plazo para la integración económica centroamericana	8
2. Comercio exterior, financiamiento externo y política monetaria	14
3. Sectores productivos: agricultura e industria	18
a) Agricultura	18
b) Industria	21
4. Recursos naturales, energía, transporte y turismo, y desastres naturales	23
a) Recursos energéticos	23
b) Recursos hidráulicos	24
c) Desastres naturales	24
d) Transportes	25
e) Turismo	26
5. El Mercado Común Centroamericano	27
6. Asistencia técnica para las acciones de corto plazo	28
7. Otros asuntos	31
8. Lugar y fecha de la próxima reunión	32
Parte II	
RESOLUCIONES APROBADAS POR EL COMITE DE COOPERACION ECONOMICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO EN SU DECIMA REUNION	33

## ANEXOS

Anexo I:	Discursos inaugurales	75
	Discurso del Excelentísimo señor Capitán Armando San Martín, Ministro de Economía de Honduras	77
	Palabras del Excelentísimo señor Eduardo Palomo Escobar, Ministro de Economía de Guatemala, en su calidad de Presidente del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano	83
	Exposición del señor Gert Rosenthal, Director de la Oficina de la CEPAL en México	86
	Discurso del Excelentísimo señor Jefe de Estado, Coronel de Infantería, Don Juan Alberto Melgar Castro, al declarar oficialmente inaugurada la Décima Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano	92
Anexo II:	Mensaje del señor Enrique V. Iglesias, Secretario Ejecutivo de la CEPAL, a los miembros del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano	95
Anexo III:	Discurso pronunciado por el Excelentísimo señor Guillermo Hidalgo Quehl, Ministro de Economía de El Salvador, en la clausura de la Décima Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano	101
Anexo IV:	Delegaciones asistentes a la Décima Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano	109

### Antecedentes

1. Son variados los acontecimientos y las causas que precedieron a la Décima Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (CCE). Desde enero de 1966, en que se realizara la última, el programa de integración ha pasado por distintas etapas que dieron lugar en los últimos años a diversas iniciativas por parte de las instituciones regionales, así como a la constitución de organismos ad hoc destinados a hacer frente a los requerimientos del proceso integracionista. A esos esfuerzos cabe añadir los realizados por los subcomités creados en el seno del Comité para atender problemas en campos concretos, así como la asesoría de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en diferentes materias.
2. Por su parte, los Ministros de Economía se han reunido periódicamente con el objeto de atender, entre otros aspectos, algunos problemas de corto plazo, principalmente los relacionados con los obstáculos a las corrientes de comercio, y han manifestado asimismo su interés en la reanudación de las labores del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, al que consideran foro adecuado para examinar el estado actual de la integración y para proponer acciones destinadas a su reactivación. Así, en la novena reunión de Ministros de Economía (Managua, julio de 1973) se manifestó el propósito de convocar a una reunión del CCE para analizar la futura asistencia técnica de las Naciones Unidas.
3. Al agravarse la situación económica internacional, adquirió nueva urgencia la inquietud de convocar a una reunión del CCE, pues los gobiernos consideraron que sus consecuencias sobre Centroamérica podrían constituir tema adecuado para este foro. Así lo manifestaron los Ministros de Economía de la región durante sus reuniones duodécima y decimotercera (Guatemala, octubre de 1974 y febrero de 1975). En la segunda de ellas, cuando se abordó el problema de la presente coyuntura internacional y se analizaron detalladamente sus repercusiones en las economías centroamericanas, se sugirió la conveniencia de reconsiderar tales problemas "con más detalle

en los foros y las oportunidades que se estimasen procedentes, y particularmente en la primera reunión a celebrarse del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano".

4. Por otro lado, la actual reunión del CCE responde también al mandato de los Presidentes de Centroamérica que, durante reciente encuentro (Jalapa, Nicaragua, 13 de febrero de 1975), instruyeron a los respectivos Ministros de Economía para que "en su próxima reunión definan un programa relacionado con la formulación y puesta en marcha de proyectos multinacionales en la agricultura, autoabastecimiento de alimentos, energéticos y política externa común, todo ello con el objeto de fortalecer y dinamizar la economía y el bienestar del pueblo centroamericano y que asimismo dirijan sus esfuerzos hacia la solución de los problemas económicos del futuro inmediato originados por la delicada situación económica y financiera internacional".

5. Haciéndose eco de todas estas preocupaciones, la Secretaría de la CEPAL --en consulta con los gobiernos y con las instituciones regionales de la integración-- convocó la Décima Reunión del CCE, y elaboró una nota en que se proporcionan algunos elementos de juicio sobre la adopción de medidas de corto plazo para allanar el camino en la solución de los problemas globales que afectan el proceso integracionista. Esta acción fue emprendida en virtud de que el propio CCE es un organismo permanente de la CEPAL, y a la vez ésta es su secretaria, según se acordó en la Primera Reunión del Comité (Tegucigalpa, agosto de 1952).

6. La iniciativa de los países de Centroamérica coincide con las medidas contempladas en la Declaración y el Plan de Acción sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, aprobados en 1974 por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexto período extraordinario de sesiones. Tales medidas tienden a acelerar el desenvolvimiento económico de los países en desarrollo con la finalidad de aminorar las disparidades económicas y sociales entre las distintas naciones.<sup>1/</sup>

---

<sup>1/</sup> Véanse las resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI).

## Parte I

DECIMA REUNION DEL COMITE DE COOPERACION ECONOMICA  
DEL ISTMO CENTROAMERICANOA. Composición, asistencia y organización del trabajo.

7. La Décima Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano tuvo lugar en el Salón Zodiaco del Hotel Honduras Maya, en Tegucigalpa, Honduras, del 28 al 30 de mayo de 1975.

Asistencia

8. Asistieron a la reunión representantes de los cinco Gobiernos miembros del CCE y del Gobierno de Panamá, así como observadores de los organismos regionales centroamericanos, de los organismos especializados de las Naciones Unidas y de organizaciones del sistema interamericano. (En el anexo IV de este informe figura una lista completa de los participantes.)

Sesiones de apertura y clausura

9. En el acto inaugural que se celebró en la mañana del 28 de mayo de 1975, pronunciaron discursos el Excelentísimo señor Armando San Martín, Ministro de Economía de Honduras, el Excelentísimo señor Eduardo Palomo Escobar, Ministro de Economía de Guatemala --quien habló en nombre de las delegaciones asistentes y en su calidad de Presidente del Comité de Cooperación Económica desde su última reunión--, el señor Gert Rosenthal, Director de la Oficina de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en México, y el Excelentísimo señor Juan Alberto Melgar Castro, Jefe de Estado de Honduras, quien declaró oficialmente inaugurados los trabajos del Comité.<sup>1/</sup>

10. En la sesión de clausura, que se celebró el día 30 de mayo de 1975, el Comité aprobó el informe que le presentó el Relator de la Décima Reunión y

<sup>1/</sup> Véanse en el anexo I del presente informe los textos completos de los discursos mencionados.

facultó a la Secretaría para introducirle los cambios formales que se requieran. Pronunciaron discursos en esta ocasión el Excelentísimo señor Guillermo Hidalgo Quehl, Ministro de Economía de El Salvador --quien agradeció en nombre de todas las delegaciones la hospitalidad de Honduras--<sup>2/</sup> el señor Gert Rosenthal, Director de la Oficina de la CEPAL en México, y el Excelentísimo señor Armando San Martín, Ministro de Economía de Honduras y Presidente del Comité.

#### Mensaje del Secretario Ejecutivo de la CEPAL

11. Al comienzo de la segunda sesión plenaria, en la tarde del día 28 de mayo de 1975, los participantes conocieron el mensaje enviado desde Santiago de Chile a la Décima Reunión del CCE por el señor Enrique V. Iglesias, Secretario Ejecutivo de la CEPAL. El texto de dicho mensaje puede encontrarse en el anexo II de este informe.

#### Elección de la Mesa

12. En la primera sesión plenaria, celebrada inmediatamente después del acto inaugural, en la misma mañana del 28 de mayo de 1975, los participantes eligieron por aclamación la siguiente mesa:

<u>Presidente:</u>	Capitán Armando San Martín	(Honduras)
<u>Vicepresidente:</u>	Sr. Juan José Martínez	(Nicaragua)
<u>Relator:</u>	Sr. Jorge Sánchez Méndez	(Costa Rica)

#### Organización del trabajo

13. El Comité trabajó durante toda la reunión en sesión plenaria. El 29 de mayo --para el examen de determinados puntos y la revisión de los diversos proyectos de resolución que luego aprobó el Comité-- se integró un grupo de redacción.

<sup>2/</sup> El texto de este discurso figura en el anexo III de este informe.



B. Programa de trabajo

14. En la primera sesión plenaria el Comité aprobó el siguiente programa (CCE/X/DT.1/Rev.1) para sus deliberaciones:

1. Elección de Presidente y Relator
2. Examen y aprobación del programa (CCE/X/DT.1)
3. Organización de las labores (CCE/X/DT.2)
4. La estrategia de corto plazo para la integración económica centroamericana

Documentación

Sugerencias para reactivar a corto plazo la integración económica centroamericana (E/CEPAL/CCE/367/Rev.2)

Documentación de referencia

Istmo Centroamericano: Notas para el Estudio Económico de América Latina, 1974 (CCE/X/DI.5)

5. Comercio exterior; financiamiento externo y política monetaria

Documentación

Sugerencias para reactivar a corto plazo la integración económica centroamericana (E/CEPAL/CCE/367/Rev.2) y Anexo estadístico (E/CEPAL/CCE/367/Add.1)

Documentación de referencia

La integración económica y la movilización de recursos internos y externos en el período 1953-68 (SDES/72/10; CCE/X/DI.1)

6. Sectores productivos: agricultura e industria

Documentación

Sugerencias para reactivar a corto plazo la integración económica centroamericana (E/CEPAL/CCE/367/Rev.2)

Documentación de referencia

La integración económica y la movilización de recursos internos y externos en el período 1953-68 (SDES/72/10; CCE/X/DI.1)

La industrialización y los esquemas regionales de cooperación económica. El caso del Mercado Común Centroamericano (CEPAL/MEX/74/18; CCE/X/DI.3)

Justificación para la adopción de una política y para la formulación de un programa regional de desarrollo agropecuario a base de riego (CEPAL/MEX/74/14; CCE/X/DI.6)

7. Recursos naturales, energía, transporte y turismo, y desastres naturales

Documentación

Sugerencias para reactivar a corto plazo la integración económica centroamericana (E/CEPAL/CCE/367/Rev.2)

Documentación de referencia

Programa de previsión de huracanes e inundaciones en el Istmo Centroamericano (CEPAL/MEX/75/4; CCE/X/DI.4)

Términos de referencia para la elaboración del estudio sobre interconexión eléctrica en el Istmo Centroamericano (Nota de la Secretaría) (CCE/SC.5/GRIE/II/3)

Centroamérica: Evaluación del impacto de la crisis de energía en el transporte automotor (CEPAL/MEX/74/17/Rev.1; CCE/X/DI.7)

Istmo Centroamericano: Programa de evaluación de recursos hidráulicos. VII. Centroamérica y Panamá (E/CN.12/CCE/SC.5/76)

8. El Mercado Común Centroamericano

Documentación

Sugerencias para reactivar a corto plazo la integración económica centroamericana (E/CEPAL/CCE/367/Rev.2)

Documentación de referencia

El Mercado Común Centroamericano y sus problemas recientes (E/CN.12/CCE/363/Rev. 1)

Planteamientos y posibles medidas en torno al problema del desarrollo equilibrado en Centroamérica (CCE/X/DI.2)

9. Asistencia técnica para las acciones de corto plazo

Documentación

Propuesta de programa de corto plazo de cooperación técnica internacional para la integración centroamericana (E/CEPAL/CCE/368/Rev.2)

Asistencia técnica proporcionada por las Naciones Unidas al programa centroamericano de integración, 1970 a 1975. (E/CEPAL/CCE/368/Add.1)

10. Otros asuntos

11. Lugar y fecha de la próxima reunión

12. Examen y aprobación del Informe del Relator (E/CEPAL/CCE/369)

13. Clausura

C. Resumen de los debates

15. La Décima Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano representa un momento muy especial en su vida. Tanto los debates como el tipo de resultados que se alcanzaron reflejan claramente dos hechos centrales: por una parte, privó un decidido y tenaz esfuerzo por revitalizar el programa de integración económica y activar el funcionamiento de sus mecanismos y órganos de actuación, inevitablemente afectados por los años de anormalidad en que se encuentra este proceso desde hace algún tiempo.
16. Caracterizó igualmente a la reunión el propósito de orientar y encauzar las actividades del CCE hacia el enfrentamiento de las duras realidades impuestas por la actual crisis mundial, que reclama una línea colectiva de defensa económica de los intereses centroamericanos, y una actuación mucho más ágil, flexible e incisiva que la que ha sido posible imprimirle hasta ahora a las distintas acciones de la integración.
17. A diferencia del pasado, surgen por primera vez, como elemento predominante de preocupación, las condiciones externas a las economías centroamericanas, así como la necesidad impostergable de compensar sus efectos adversos mediante la creación de actividades derivadas del propio mercado común.
18. El crecimiento continuado del intercambio ha permitido hasta este momento, merced al impulso que traía consigo, mitigar en parte esas repercusiones. Sin embargo, el Comité apreció que no cabe esperar el mantenimiento de tal tendencia, sino que, por el contrario, de no mediar una acción mancomunada, tenderían a acumularse los efectos adversos de ambas crisis.
19. Por lo demás, no sólo es necesario superar la crisis del proceso centroamericano por esa consideración. Es la propia integración la que no podría tomarse como un hecho dado, porque hay que revalidarla día a día con realizaciones claramente perceptibles que aumen cada vez más la acción económica de los Gobiernos miembros.
20. Consecuente con ese sentido de los trabajos del Comité, el proceso de integración admite, y hoy requiere, una multiplicidad de enfoques en que los hechos y las orientaciones básicas y permanentes, que encuentran honda raíz en la mejor tradición integracionista, se combinen adecuadamente con las

actuaciones innovadoras, realizadas con un sentido de urgencia inmediata y revestidas de una gran dosis de concreción y pragmatismo.

21. De esa manera, las resoluciones aprobadas por el CCE tienen el sentido general de prepararse para la acción. Buen ejemplo de ello son las recomendaciones enderezadas a crear una Comisión Centroamericana de Financiamiento Externo, un grupo regional de expertos en preparación de proyectos, diversos comités para la promoción industrial, un mecanismo para las ventas conjuntas de los excedentes de algunos productos básicos, y otras propuestas semejantes que merecieron el respaldo de las delegaciones.

22. Por otro lado, se afianzó el propósito de normalizar el intercambio centroamericano y de lograr rebasar las situaciones irregulares que lo restringen. El debate de éste y otros temas se caracterizó por la forma abierta en que sus puntos fueron planteados y por la búsqueda de soluciones temporales que permitan abordar los distintos problemas, en tanto se estructuren procedimientos y soluciones más permanentes, que sólo podrán encontrarse cuando se reestructure el mercado común.

23. Por último, fue muy viva la apreciación que hizo el Comité de su renovado papel como medio de desarrollo y de acción económica conjunta en situaciones de anormalidad o de apremio, que recaban las iniciativas concertadas de todos los organismos regionales hasta rebasar tales circunstancias.

24. La integración debe constituirse así en pieza esencial de respuesta a las dificultades presentes y de introducción de dinamismo en las distintas economías, y el propio CCE en un mecanismo que tienda a asegurar el cabal cumplimiento de las trascendentales decisiones adoptadas en su Décima Reunión.

1. La estrategia de corto plazo para la integración económica centroamericana

25. Al presentar el documento principal de la secretaría,<sup>3/</sup> el Director de la Oficina de la CEPAL en México puso de relieve los efectos convergentes de dos crisis en los planos internacional y regional, que determinan graves desajustes en las cinco economías del área.

3/ Véase, Sugerencias para reactivar a corto plazo la integración económica centroamericana (E/CEPAL/CCE/367/Rev.2).

26. En relación con la primera crisis, recordó que en los años de la post guerra se había producido una expansión significativa del comercio internacional, acompañada de transformaciones cualitativas en las pautas de innovación tecnológica, en las estructuras del consumo y en los esquemas institucionales. Sin embargo, en los años setenta han comenzado a percibirse signos de agotamiento, que se traducen en severos desequilibrios en el sistema monetario y financiero, y a los que vienen a sumarse presiones inflacionarias, tanto por el lado de la demanda como por el de los costos. Se ha conformado así una coyuntura mundial cuyos negativos efectos se transmiten hacia países como los centroamericanos, que dependen significativamente del comercio internacional, con el agravante de no exportar bienes calificados como estratégicos. El panorama se complica por el mayor costo y por la contracción de las corrientes de financiamiento internacional, a consecuencia básicamente de la recesión económica que experimentan los países exportadores de capital.

27. La combinación de estas circunstancias, que presentan interrelaciones complejas, tiende a establecer una nueva jerarquización económica internacional, en la que los países de la región podrían llegar a ocupar los peldaños inferiores, a menos que se formulen y pongan en práctica medidas defensivas y enérgicas de carácter colectivo.

28. En lo que respecta a la segunda crisis --el debilitamiento de los nexos de cooperación--, apuntó que hay estudios anteriores de la CEPAL que han puesto de manifiesto las insuficiencias del proceso de integración, particularmente los problemas emanados del reparto desigual de los beneficios y los costos de la fusión de mercados, la débil coordinación de las políticas en el plano regional, la proliferación de desajustes en el funcionamiento del mercado común, y, en fin, la insuficiencia del esquema institucional para superar satisfactoriamente las presentes dificultades. Subrayó que estos factores de incertidumbre y desconcierto son los que impiden la profundización y el robustecimiento de la interdependencia económica.

29. Mostró su preocupación por los efectos de ambas crisis en Centroamérica porque pueden conducir a los países a adoptar rumbos de acción contrarios a la integración. Por ejemplo, algunos de ellos, abrumados por presiones de

/corto plazo,

corto plazo, podrían adoptar actitudes unilaterales en el campo de las importaciones, comprimiéndolas independientemente de su origen. Otros harían descansar la superación de sus problemas en acciones bilaterales con terceros países. Es obvio que estas medidas --aun cuando puedan ofrecer salidas transitorias-- repercutirían negativamente a la postre sobre el funcionamiento y la viabilidad misma de las cinco economías.

30. Sobre la base de este diagnóstico, propuso al Comité una estrategia de corto plazo que contemple de nuevo el proceso de reestructuración de la integración. Esa estrategia descansa principalmente en la identificación de proyectos, programas y acciones dirigidos a resolver problemas comunes. Se trata de abrir áreas de cooperación en que se vislumbren necesidades comunes, que aparezcan mutuos beneficios y sean viables técnica y políticamente. Además, se pretende que las acciones en un área determinada se desborden hacia otras, para facilitar la remodelación global del esquema de interdependencia económica. Así, en esta etapa, se consagraría atención preferente al sector externo --especialmente comercio y financiamiento-- y a otros rubros vinculados con el desarrollo industrial y agrícola, los recursos naturales, el turismo y el transporte.

31. Consideró finalmente que para vigorizar la integración se requiere ensayar y experimentar diferentes enfoques y cursos de acción, todos ellos convergentes y encaminados al logro de las metas que se ha fijado este programa.

32. Los miembros del Comité hicieron diversas apreciaciones en torno al diagnóstico de la secretaría. Todos ellos coincidieron en que las dos crisis --la del mundo y la de la región-- se refuerzan mutuamente y determinan una grave situación en los países del área.

33. Reconocieron asimismo que las preocupaciones de corto plazo derivadas de la coyuntura internacional han cristalizado en medidas --control interno de precios, garantía de abastecimiento y defensa del nivel de vida de la población--, que son legítimas en sí mismas, pero que, por su índole unilateral, han entrañado el descuido del progreso mancomunado de Centroamérica.

34. Estimaron, además, que la puesta en marcha de acciones concertadas en un plazo corto, representa el camino más adecuado para superar los problemas que afectan a cada una de las economías centroamericanas, y facilita, por añadidura, la remodelación de las pautas de convivencia regional. Se mencionaron al respecto varias experiencias valiosas que deben aprovecharse para que la nueva estrategia despeje los obstáculos que han venido frenando la profundización del proceso integrador.

35. Al indicar en forma unánime su satisfacción por el carácter y los alcances de la propuesta de la CEPAL, los miembros del Comité subrayaron la necesidad de que este foro recupere y afirme el dinamismo y la gravitación que tuvo en las primeras etapas de la formación del mercado común.

36. Por su parte, el representante de Panamá estimó altamente positiva la voluntad que muestran los cinco países centroamericanos para reanimar y aumentar sus vínculos de interdependencia económica, hizo hincapié en que su país ha estrechado los lazos con la región mediante una red de acuerdos bilaterales, y anunció que era portador de un mensaje del Ministro de Economía de su país para sus colegas del área centroamericana, mensaje que fue recibido con gran beneplácito por las delegaciones asistentes. Consideró que ésta sería una etapa a la que habrán de seguir otras acciones complementarias que determinen una asociación formal al proceso de integración en Centroamérica, y una participación en algunas de las acciones regionales propuestas por la CEPAL.

37. El Secretario General de la SIECA puso especial acento en las dificultades que han trabado el avance de la integración aun con anterioridad al conflicto que se suscitara entre dos de los países signatarios del Tratado General. Estimó, además, que la propuesta sometida a la consideración del Comité fortalece las funciones de este foro en cuanto órgano de consulta y promoción de los nexos de reciprocidad económica. En su opinión, los signos de inflación y contracción que muestra la economía internacional agravan sin duda los problemas regionales, pero también acentúan la necesidad de emprender acciones comunes.

38. Manifestó además que la SIECA ha alentado de diferentes maneras y en diversos foros la remoción de los obstáculos que amenazan desarticular los

esquemas de cooperación, y, al mismo tiempo --sobre todo mediante la formulación de un nuevo Tratado y el apoyo a las actividades del Comité de Alto Nivel (CAN)--, ha tratado de colocar sobre bases más sólidas a la integración regional.

39. El representante de la Federación de Cámaras Industriales de Centroamérica (FECAICA) consideró que el documento de la CEPAL representa un serio intento para diagnosticar las dificultades que entorpecen el establecimiento de un orden regional integrado en Centroamérica. Las sombrías perspectivas que se vislumbran provocan el retraimiento de las inversiones y el desequilibrio agudo de la balanza de pagos. Consideró asimismo que, en todas las acciones concertadas que se emprendan, deberían tenerse presentes la participación y las aspiraciones del sector privado, subrayando que no es sano establecer una planificación compulsiva ni tampoco alentar la puesta en práctica de mecanismos que llevan a estatizar la economía regional.

40. Señaló que el sector privado está consciente de los problemas que aquejan a Centroamérica --y, en forma especial, del rezago relativo de Honduras, país que merece en cualquier caso trato preferente-- y estimó necesario que tales problemas y, en general, todo lo que atañe a la integración centroamericana, lleguen al conocimiento de amplios círculos en la región. Entre las acciones a su juicio prioritarias, mencionó el aumento de la oferta de alimentos; el establecimiento de dispositivos que faciliten la superación de conflictos en el mercado común; la prevención de dificultades en el intercambio de productos "sensitivos", y la institucionalización de las reuniones de los Viceministros de Economía. En todas estas tareas el sector público debe actuar en coordinación con el privado.

41. El observador del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA) expresó su satisfacción por el carácter realista y pragmático de las propuestas. Para ilustrar la gravedad de la situación internacional y sus repercusiones en la región, recordó que el déficit en cuenta corriente en 1973 fue de 200 millones de dólares y se cuadruplicó en 1974, hecho que hubiera supuesto graves tensiones en la balanza de pagos de no haberse contado con la ayuda de emergencia del Fondo Monetario Internacional (FMI). Cálculos preliminares indican que el déficit alcanzará en 1975 los 900 millones de



dólares, lo que será en parte compensado con la ayuda del Gobierno de Venezuela.

42. Sin embargo, en su opinión, el desbalance ha provocado dos fenómenos negativos: por un lado, la reducción de las reservas que los países habían acumulado en los años de bonanza del sector externo; por otro, el endeudamiento creciente con fuentes extranjeras. Consideró necesario tener presente que el peligro de la contracción y el estancamiento se intensificará en los próximos años, puesto que la economía mundial no se recuperará en seguida; y ello significa que se tienen por delante tres o cuatro años particularmente críticos, que pondrán a prueba la capacidad de los gobiernos para concretar acciones concertadas en torno a problemas comunes.

43. El representante del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) coincidió con los conceptos vertidos por otras delegaciones sobre las características de la doble crisis que padece la región, y estimó que, dentro del panorama negativo, hay un hecho alentador que merece destacarse: la aspiración del Gobierno de Panamá de estrechar nexos con los países signatarios del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, lo que ha llevado a la Asamblea de Gobernadores del BCIE a prestar ayuda financiera a ese país.

44. Posteriormente, y en relación con la presencia misma de los representantes de Panamá en la reunión, un miembro del Comité, en nombre de los cinco gobiernos que lo componen, agradeció al final de ella la participación en los trabajos y expresó su deseo de que Panamá --tan ligado al área-- llegue a formar plenamente parte del Comité y coopere en los esfuerzos mancomunados por la integración económica de estos países. Uno de los delegados panameños, aparte de reafirmar la comunidad de problemas e intereses de su país con Centroamérica, reiteró al Comité la intención que abriga su gobierno de incorporarse del todo al CCE, para aunar sus esfuerzos con los de los países miembros del mismo.

2. Comercio exterior, financiamiento externo  
y política monetaria

45. Al iniciar las deliberaciones sobre las acciones que pueden emprenderse en relación con el sector externo, se hizo hincapié en dos sugerencias fundamentadas en el documento presentado por la secretaria: por una parte, la conveniencia de que los Jefes de Estado de Centroamérica emitan en fecha próxima un pronunciamiento que ponga de relieve la necesidad de identificar áreas y mecanismos de consulta mutua, con el propósito de aunar posiciones en temas concretos, declaración que, por su nivel y su naturaleza, conferiría mayor autoridad a los Ministros directamente vinculados con las diferentes facetas de la integración.

46. Por otra parte, se sugirió crear un mecanismo de colocación de excedentes de productos básicos en nuevos mercados, mecanismo que constaría de varias piezas fundamentales: a) el nombramiento de un negociador común por acuerdo de los cinco países signatarios; b) el establecimiento de un Departamento de Comercio Exterior en el seno del BCIE, que apoyaría a ese negociador común; c) la formación de comités regionales que representarían a las asociaciones y productores de bienes primarios, y d) la organización de un pequeño grupo de expertos que auxiliaría técnicamente al negociador común. Se describieron asimismo las otras cuatro propuestas que forman parte del capítulo sobre comercio exterior.

47. Se destacó que tal mecanismo estimularía en una primera etapa la colocación de excedentes de productos tradicionales (café, algodón) y que más tarde podrían ampliarse sus gestiones si se consideran efectivas. Por otro lado, se subrayó que el mecanismo estaría también al servicio del sector empresarial, cuya participación en él revestiría carácter voluntario.

48. Las delegaciones de los países miembros formularon distintos comentarios sobre las propuestas. En general se tendió a apoyar la idea de una futura reunión de Jefes de Estado de Centroamérica en que se anuncie la intención de propender a consultas mutuas sobre temas concretos, particularmente en relación con el comercio exterior. En este sentido, se puntualizó que se darán casos en que un país tenga criterios particulares acerca de un tema determinado, pero hubo consenso en que debe fortalecerse la tendencia hacia la consulta mutua.

49. En cuanto a la segunda propuesta, el delegado de uno de los países hizo notar que la Asamblea de Gobernadores del BCIE debe examinar la posibilidad de crear dentro de esa institución el Departamento de Comercio Exterior que se recomienda, y estimó que cabe auscultar las posibles actitudes del sector privado, explorando la forma de incorporarlo a estas actividades, y en cualquier caso hubo consenso en el sentido de que la FECAICA intervenga activamente en ellas.

50. Otra delegación señaló que son grandes las dificultades para uniformar esquemas institucionales y jurídicos de comercialización de productos básicos, pero coincidió en la necesidad de fomentar mancomunadamente la venta de excedentes. Acaso en lugar de un negociador común lo que debiera organizarse, a su juicio, serían misiones comunes y comités especializados.

51. Por otro lado, un representante sugirió que el Departamento de Comercio Exterior se ubique en la SIECA, dada la experiencia que ese organismo ha recogido en materia de fomento de productos tradicionales y no tradicionales, y consideró que en el plano nacional podrían establecerse comités para productos básicos, que contendrían en sí mismos los gérmenes de un Instituto Centroamericano de Comercio Exterior.

52. En este orden de ideas se insistió en que la ubicación institucional del Departamento y las facultades del negociador son asuntos complejos.

53. A este respecto, el representante de la SIECA expresó la opinión de que la propuesta de la CEPAL no es la de un negociador en sentido estricto, tal como el que opera en las negociaciones multilaterales del GATT, sino que más bien se trata de un vendedor de excedentes. Subrayó además que la SIECA ya ha tomado acción para delinear una política externa común.

54. Por su parte, el observador del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) destacó que la conquista de nuevos mercados encierra dificultades que podrían superarse mediante iniciativas colectivas.

55. Finalmente, se acordó que un mecanismo como el propuesto era útil y necesario, siempre que su aprovechamiento fuera de carácter voluntario, y se decidió retomar el tema cuando se aclarasen las dudas que persistían al considerar el correspondiente proyecto de resolución.

/56. En cuanto

56. En cuanto a las demás propuestas relacionadas con el comercio exterior, hubo consenso entre las delegaciones sobre la conveniencia de establecer un centro de información sobre productos básicos; un sistema especializado de acciones conjuntas en materia de negociaciones multilaterales en el seno del GATT y en otras, y un mecanismo de coordinación para el desarrollo de las exportaciones no tradicionales.

57. Se reconoció asimismo la urgencia de emprender un estudio sobre las posibilidades de estrechar las relaciones económicas entre Centroamérica --considerada como unidad-- y el resto de los países situados en la Cuenca del Caribe.

58. Al plantearse la conveniencia de formar un grupo consultivo para el financiamiento de los proyectos regionales, el representante de la Organización de Estados Americanos (OEA) recordó que un instrumento de las mismas finalidades fue creado en la Quinta Reunión del CIES, que tuvo lugar en Viña del Mar (Chile) del 15 al 24 de julio de 1967, y que había celebrado su primera sesión en Washington en septiembre de 1968.

59. En relación con las propuestas sobre financiamiento externo y política monetaria regional, se expresó que la decreciente disponibilidad de recursos financieros blandos, en el momento en que tiende a agudizarse el desequilibrio en la balanza de pagos, torna imperativa la necesidad de concertar acciones dirigidas a captar nuevas fuentes de financiamiento.

60. En este mismo orden de ideas se sugirió: a) establecer una Comisión Centroamericana de Financiamiento Externo, integrada por los Ministros de Hacienda y los Presidentes de los Bancos Centrales, y auxiliada por el Consejo Monetario Centroamericano; b) formar un grupo de expertos que asistiría a los países en la identificación y preparación de proyectos, y c) crear en el BCIE un mecanismo financiero que tenga por propósito la movilización de recursos, tanto en los mercados tradicionales de capital como en los que se vienen configurando merced a la participación de los países exportadores de petróleo. La puesta en marcha de estas tres ideas favorece grandemente la armonización de políticas, la capacidad de absorción de recursos y la reversión triangular de los actualmente disponibles. El radio de acción del BCIE se ampliaría sustancialmente si consiguiera subsidiar las tasas de interés de préstamos en favor de los proyectos de desarrollo que necesita la región.

61. Uno de los miembros del Comité indicó que este conjunto de propuestas es de alto interés y ratificó la necesidad de institucionalizar las reuniones de los Ministros de Hacienda y los Presidentes de los Bancos Centrales.
62. El representante del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA) informó que su organismo concluirá en breve plazo un estudio sobre el impacto del endeudamiento externo en la balanza de pagos de las cinco economías, y ofreció sus servicios para actuar como secretaria de la comisión propuesta. Además, indicó que, si bien el Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria establecido en 1959 no ha sido utilizado hasta la fecha, ha sido porque los países no se han tropezado con serios problemas; pero al agravarse la situación externa, sin duda el Fondo tendrá que comenzar a operar con eficacia y existen en este sentido condiciones favorables.
63. El representante del BCIE señaló las dificultades que hoy se presentan en los mercados financieros internacionales, y, en particular, las tendencias alcistas en las tasas de interés. Convino en que la propuesta Comisión Centroamericana de Financiamiento Externo podría ser útil para entablar negociaciones mancomunadas con otras agencias financieras --especialmente con el BIRF-- a fin de conseguir recursos a mejores tasas.
64. Por otra parte, puso de relieve que el BCIE debiera tener la facultad de operar en los mercados nacionales de capital que, aunque débiles, pueden contribuir significativamente a ampliar su capacidad de captación. Esto permitiría al Banco incrementar el efecto multiplicador de su acción en materia de financiamiento para el desarrollo.
65. Otro de los miembros del Comité sugirió que en la Comisión de Financiamiento participaran --además de los Ministros de Hacienda y de los Presidentes de los Bancos Centrales-- los Ministros de Economía, a los que se ha encomendado la promoción de proyectos de desarrollo. Destacó, al mismo tiempo, la necesidad de incrementar la movilización de recursos internos.
66. A pedido de una delegación, el Presidente del BCIE aclaró que en cuatro países centroamericanos se tropieza con impedimentos legales para efectuar operaciones de captación de fondos, cuando se da el caso de que instituciones financieras de terceros países pueden actuar sin obstáculos.

En este sentido, el representante del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA) ofreció colaborar con el BCIE en la identificación y superación de tales obstáculos.

67. En cuanto al grupo de expertos para la preparación de proyectos, hubo consenso en el Comité sobre la necesidad de capacitar personal local, a fin de comenzar a sustituir gradualmente la asistencia externa en este campo.

68. El representante de la SIECA puso especial acento en que la racionalización del endeudamiento externo debiera comprender también a los proyectos de carácter regional, y estimó que podría ser útil un grupo consultivo en esta materia.

69. Al final del debate sobre este punto, hubo amplio consenso en torno a las tres propuestas que forman parte del capítulo sobre financiamiento externo, señalándose únicamente que la iniciativa de establecer un grupo de expertos regionales para la preparación de proyectos debe concebirse como complemento --y no sustituto-- de los esfuerzos que se realizan en todos los países para mejorar su propia capacidad de identificación, preparación y ejecución de proyectos.

### 3. Sectores productivos: agricultura e industria

#### a) Agricultura

70. Se hizo notar al Comité que, de las tres propuestas relativas al sector agrícola que se hacen en el documento de la secretaría, hay una primera de tipo general, que se refiere principalmente a los mandatos emitidos por los Ministros de Agricultura de Centroamérica y en que se fijan las directrices de política agrícola en el fomento de granos básicos. En cambio, la segunda propuesta --sobre la compra conjunta de fertilizantes-- contempla la adopción de medidas concretas para el diseño de un mecanismo de abaratamiento en el costo de esos insumos agrícolas, con lo cual se daría un impulso importante a la producción de alimentos de la región. Si bien es cierto que los precios de los fertilizantes han tendido a bajar ligeramente en los últimos meses, se estuvo de acuerdo en que los pronósticos sobre el mercado mundial de estos productos son poco halagüeños.

71. La propuesta abarca varias acciones tendientes al señalado propósito de reducir los precios, y se mencionaron entre ellas la realización de compras conjuntas; la concesión de apoyo financiero para las mismas; la reducción de los gastos de transporte mediante la adquisición de volúmenes considerables, y la eliminación de los impuestos de importación existentes.
72. El mecanismo consiste esencialmente en la creación de un sistema que permita centralizar los requerimientos de fertilizantes y encargar de su compra al BCIE, a través de una licitación internacional, modalidad que permitiría lograr economías con la compra de volúmenes mayores y con la eliminación de la atomización actual.
73. Se destacó que tal mecanismo no tendría carácter obligatorio, dejando al sector privado la opción de utilizarlo o no, según su conveniencia. Esta medida significaría asimismo la coordinación de las compras de fertilizantes del sector público.
74. Con la adopción de las medidas propuestas, se estimó que los costos de los fertilizantes bajarían entre un 15 y un 20 por ciento de su valor fob, además de otro 10 o 15 por ciento adicional por el hecho de fletar los barcos conjuntamente. Se abaratarían además los costos de manejo portuario si se hacen inversiones conjuntas para la movilización de los fertilizantes a granel. Por otro lado, con una acción regional, se abarataría el crédito para la adquisición de estos insumos si se lograra utilizar fondos del BCIE y de los bancos centrales en su adquisición, en sustitución del crédito de proveedores que actualmente se emplea. Por último, se señaló que las adquisiciones se abaratarían aún más en caso de derogarse el arancel existente, medida que puede adoptarse si se considera la actual capacidad competitiva de la región en esa rama de la producción.
75. El representante de la FECAICA subrayó la necesidad de fortalecer la producción regional y mencionó el caso de las fábricas de abonos orgánicos, así como la importancia de abaratar los costos de los fertilizantes para la economía en general y las ventajas que se derivarían del uso de recursos del BCIE en su adquisición.
76. Las distintas delegaciones apoyaron la propuesta de la secretaría acerca de la compra regional de fertilizantes sobre una base voluntaria y

/estimaron

estimaron que la adopción de una medida de ese tipo haría posible la acción conjunta de los sectores público y privado.

77. Uno de los delegados sugirió asignar al negociador común la compra de fertilizantes.

78. Diversas delegaciones propusieron que se responsabilizara a un organismo del sector privado de la coordinación de las compras, aprovechando la experiencia alcanzada en el caso de otros productos.

79. Una de las delegaciones solicitó que se destacara el carácter voluntario de una acción de este tipo, y que además se coordinase con el centro de información propuesto en las medidas relativas a comercio exterior para poder realizar las compras con la debida oportunidad.

80. Algunos delegados hicieron especial hincapié en la coordinación de las compras dentro de la región centroamericana, así como en resolver los problemas actuales en la movilización de la producción dentro del área, buscando las fórmulas que se requieran para utilizar plénamente la capacidad instalada.

81. Por otro lado, el Comité consideró que el programa regional de riego propuesto por la secretaría es de fundamental importancia para apoyar el desarrollo de la agricultura centroamericana, porque supone un gran refuerzo adicional a las acciones que los países llevan adelante en este sector.

82. Se señaló que los propósitos más significativos del programa se refieren al aumento de la producción; a atenuar variaciones en los precios y en la disponibilidad de artículos agropecuarios; a proteger las cosechas contra las sequías que se registran con frecuencia en la región, y a asegurar ocupación continua de la mano de obra rural.

83. A fin de llevar a cabo el programa, se estimó necesario resolver diversos problemas relacionados con el adiestramiento del personal centroamericano, con la existencia de una legislación adecuada, y con la disponibilidad de financiamiento en condiciones favorables, y hubo consenso en sugerir la creación de un grupo de asistencia técnica para atender lo anterior.

84. Por último, el Comité señaló la conveniencia de encargar a los Ministros de Agricultura la prosecución de este programa.



b) Industria

85. Se consideró conveniente no abundar en el diagnóstico del sector, toda vez que existen múltiples trabajos sobre este particular. Sin embargo, se juzgó pertinente subrayar el hecho de que la pérdida de dinamismo en este campo ha estado asociada con el estancamiento en el proceso de transformación de la estructura de la producción industrial, hecho especialmente grave para el futuro del sector.

86. Por lo tanto, el objeto final de la propuesta sería realizar esfuerzos para aprovechar el potencial de desarrollo industrial que encierra Centroamérica, imprimiéndole nuevo dinamismo a la actividad. Se persigue lograr tal meta mediante un sistema de fomento de ramas industriales concretas, con la creación de comités en que se aglutinarían todos los sectores productivos de una rama específica en cada uno de los cinco países. Se facilitarían así la concertación de acuerdos de complementación, el mayor uso de la capacidad instalada y la práctica de determinadas acciones conjuntas, así como la identificación de nuevas posibilidades de sustitución de importaciones.

87. Se indicó que cada uno de los comités propuestos se sustentaría en un grupo técnico que les proporcionaría información básica para que, a su vez, se pronuncien acerca de las medidas más adecuadas requeridas para el desarrollo de su rama específica. Los comités harían llegar así sus sugerencias a las autoridades respectivas, según el caso.

88. Se expresó que el número de comités sería limitado, pudiéndose cubrir de preferencia las industrias tradicionales, con el propósito principal de incrementar el uso de la capacidad instalada existente y de mejorar los niveles de productividad.

89. Algunas delegaciones señalaron la ausencia en la propuesta de la CEPAL de indicaciones respecto al tratamiento que recibirían las industrias de integración dentro de la misma. La secretaria hizo notar a este respecto que el desarrollo de industrias básicas de integración corresponde a los mecanismos ya establecidos con este objeto.

90. Otro miembro del Comité cuestionó que la propuesta considerada pueda calificarse como medida de corto plazo. La secretaria sostuvo que se trata, en general, de mecanismos que podrían ponerse en operación de inmediato, porque además así lo requieren las presentes circunstancias, pero con efectos que podrían generarse en un plazo mayor.

91. Se indicó asimismo que cada comité podría recibir apoyo del grupo de expertos internacionales, para lo cual se definiría oportunamente un proyecto de asistencia técnica de las Naciones Unidas.

92. Por su parte, la FECAICA y varias de las delegaciones subrayaron el carácter consultivo de los comités, y manifestaron su satisfacción por el hecho de que al fin se tome en cuenta al sector privado en un esquema institucionalizado de desarrollo industrial.

93. El representante de la SIECA llamó la atención sobre la necesidad de que Centroamérica racionalice el proceso de sustitución de importaciones y respalde la producción de bienes intermedios y de capital como una forma de atenuar los problemas de balanza de pagos. Puso de manifiesto su interés por la industrialización y se refirió al estudio que llevó a cabo sobre dieciseis industrias productoras de materias primas. Subrayó asimismo que la labor de los comités propuestos debería enmarcarse dentro de las orientaciones de más largo plazo que formen parte de la política industrial centroamericana.

94. Finalmente, tanto el representante de la ONUDI como una de las delegaciones de los Gobiernos miembros del CCE, destacaron la necesidad de mejorar la información industrial disponible para emprender el tipo de acciones que se ha propuesto. En este sentido, el observador de la ONUDI mencionó el refuerzo que requieren las oficinas de Centroamérica que elaboran proyectos industriales.

4. Recursos naturales, energía, transporte y turismo,  
y desastres naturales

a) Recursos energéticos

95. Después de conocer el contenido de las propuestas en torno al tema de los recursos energéticos, hubo consenso en el Comité sobre la necesidad de activar y apoyar el funcionamiento de la Comisión Regional de Energía. Para ello, habría de crearse un núcleo de expertos de las Naciones Unidas que asesore en materia de información y estadística, en precios y tarifas y en aspectos legales e institucionales.

96. Se consideró --y se aceptó en seguida-- la conveniencia de crear un fondo regional que permita financiar sistemas colectivos de transporte, urbanos e interurbanos, que tengan como característica el bajo requerimiento de energéticos, y en este sentido se señaló que tal fondo debiera establecerse y administrarse por el BCIE.

97. Hubo asimismo acuerdo en que, desde el punto de vista regional, se requiere abordar de inmediato --con asistencia internacional-- aquellas investigaciones destinadas, por una parte, a identificar los potenciales hidroenergéticos, geotérmicos y de otro tipo con que cuenta la región y, por otra, a fomentar la exploración y explotación petrolera.

98. Con el fin de obtener algunas economías de escala que puedan derivarse de adquisiciones conjuntas de petróleo crudo y de su transporte en barcos propios, se acordó adelantar estudios tendientes a uniformar las características del petróleo que elaboran las refinerías existentes y a minimizar los costos de su traslado.

99. Los miembros del Comité tomaron nota con satisfacción de que ya se ha adelantado el estudio de interconexión eléctrica regional que lleva a cabo la CEPAL con la ayuda del PNUD y el BCIE.

100. El Comité se impuso de los avances logrados por la misma CEPAL en la elaboración de términos de referencia para la formulación de un plan maestro regional de desarrollo energético, que necesariamente habría de apoyarse en los estudios y las acciones ya citadas. Dicho plan presentaría

un programa integrado de proyectos en materia de energéticos y los lineamientos de las políticas a seguir por los países de la región en tan importante sector.

101. Finalmente, se anotó asimismo con satisfacción que los términos de referencia mencionados estarán disponibles en un plazo de dos o tres meses para la consideración de los Gobiernos miembros.

b) Recursos hidráulicos

102. Se señaló al Comité la necesidad de emprender estudios que complementen a algunos ya realizados y que tiendan a eliminar los conflictos que se presentan en el uso de las aguas de ciertas cuencas hidrológicas de la región a base de una planificación coordinada.

103. Tales estudios habrían de culminar en la formulación de planes maestros de aprovechamiento y conservación de los recursos hídricos, que tengan en cuenta y compatibilicen las disponibilidades de agua con los requerimientos de todos los sectores de la economía que hacen uso de este recurso. Se elaboraría un calendario de la puesta en marcha de todos los proyectos futuros (hasta el año 2000) en las zonas escogidas, y se indicarían los requerimientos de capital que permitan traducirlos en realidad, junto con sus posibilidades de financiamiento.

104. Asimismo, se examinarían los problemas legales e institucionales que podrían obstaculizar los desarrollos propuestos, y su posible solución, y se anunció que para ello habrá de solicitarse asistencia técnica internacional.

c) Desastres naturales

105. El Comité conoció la acción que en materia de prevención de desastres naturales ha venido llevando a cabo últimamente la Oficina del Coordinador de Naciones Unidas para Socorro en Casos de Desastre (UNDRO), así como de la positiva respuesta dada por varios organismos de las Naciones Unidas a los mandatos emitidos por diversas entidades en torno al problema de los desastres.

106. El jefe de una misión conjunta PNUD/UNDRO/CEPAL, que visita actualmente Centroamérica, expuso la intención de instrumentar un programa regional de prevención de desastres que --poniendo especial acento en una serie de medidas referentes a planificación física, legislación sobre uso de la tierra y otros parámetros-- permita evitar que se conviertan en desastres los fenómenos naturales que con frecuencia se suceden en la región.

107. Gran impacto causó en el Comité la información de que los países de Centroamérica, en los últimos quince años, han sufrido daños ocasionados por desastres naturales que se estiman en promedio en unos 126 millones de dólares anuales, lo que representa un 2.3 por ciento del producto regional bruto.

108. Hubo consenso en señalar que la prevención de este tipo de desastres debe incorporarse como un elemento más en las estrategias nacionales de desarrollo, y el Comité expresó su total apoyo al proyecto propuesto y urgió que se llevara a cabo prontamente.

109. Además, se señaló que el proyecto regional de prevención de desastres necesariamente habrá de apoyarse en otros proyectos de índole asimismo regional que atiendan campos de acción especializados. En concreto, se mencionó el proyecto regional de previsión de huracanes e inundaciones que --con base en una red de radares meteorológicos-- permitiría emitir oportunas alertas para la población.

110. El Comité conoció también el proyecto de establecer una red regional de sismología, que permita zonificar la región en materia de riesgo de terremotos y erupciones.

111. Convencidos de la trascendencia de todos estos programas, los miembros del CCE urgieron a la secretaria que diera carácter prioritario a estos proyectos, utilizando la ayuda ofrecida por la UNDRO y el PNUD.

d) Transportes

112. El Comité fue informado en forma sucinta sobre las propuestas hechas en este campo y reconoció que, gracias a que este sector ha sido objeto de atención prioritaria por parte de los gobiernos y los organismos internacionales, sólo se requiere concretar algunas medidas de apoyo.

/113. Se

113. Se aceptaron las propuestas referentes a la realización de un estudio que defina la factibilidad de la utilización de contenedores sellados para el transporte intermodal de la carga en Centroamérica, con objeto de reducir los tiempos de entrega y, en general, de abaratar los costos.

114. Se expresó asimismo completo respaldo a las actividades del Proyecto de Mejoramiento del Sistema Portuario y Transporte Marítimo (TRANSMAR), que están iniciando los países de la región con ayuda del PNUD y la UNCTAD. Para ello, se decidió recomendar a los gobiernos que otorguen reconocimiento oficial a la Asociación Centroamericana de Armadores (ACAMAR) y a la Asociación de Usuarios del Transporte Marítimo (USUARIOS), como organismos asesores de la integración en materia de transporte marítimo.

115. Hubo consenso en llevar a cabo un estudio sobre la forma en que las líneas aéreas de Centroamérica podrían integrarse escalonadamente hasta llegar --de ser ello factible-- a la creación de un consorcio aéreo regional. En el mismo estudio deberían buscarse soluciones para los problemas del transporte aéreo que imponen las restricciones de tráfico existentes.

116. Después de amplias deliberaciones, el Comité decidió solicitar la realización de un estudio que defina la forma en que podrían participar los países centroamericanos en una flota naviera del Caribe. Según se señaló, sería así posible que los países centroamericanos que no han suscrito todavía el convenio correspondiente, puedan hacerlo en fecha próxima con completo conocimiento de causa.

e) Turismo

117. El Comité acogió con satisfacción las propuestas referentes a conceder prioridad al turismo dentro de los temas de la integración, y a celebrar prontamente una reunión especial para revisar los planes sobre promoción y desarrollo turístico elaborados por el BCIE.

118. En relación con el establecimiento de una escuela regional de hotelería, se convino en que debería realizarse aprovechando las facilidades con que ya se cuenta en la región, especialmente en Costa Rica y El Salvador.

119. Se recomendó asimismo fortalecer y reestructurar al organismo que reúne a los directores de turismo y a su secretaría permanente (SITCA), para que pueda atender debidamente los problemas del sector y hubo consenso en aprovechar la ayuda internacional en la creación de un núcleo de expertos que asesoren a la SITCA en todo lo relacionado con este campo.

120. Se señaló también la conveniencia de estudiar posibles vinculaciones con los esquemas de desarrollo turístico de que puedan disponer los países vecinos, para encontrar la necesaria complementación en este tipo de actividades.

#### 5. El Mercado Común Centroamericano

121. En relación con este tema, el Comité consideró las dos propuestas que se le habían presentado: una tendiente a asegurar el libre comercio de la región, y otra referente a la revisión del arancel común centroamericano. Como los Ministros de Economía han logrado ya un acuerdo en relación con la segunda propuesta, los participantes sólo deliberaron sobre la primera, es decir, la que toca los problemas del libre comercio.

122. Fueron bastante amplios los debates al respecto. Se señaló, por un lado, que dentro del Tratado en vigencia existen provisiones para solucionar los conflictos sobre libre comercio y, por otro, que las reuniones periódicas de los Viceministros de Economía sirven actualmente de foro para ventilar tales problemas. Se reconoció que la propuesta tiene por objeto mantener el status quo hasta la firma del nuevo tratado marco, mediante el establecimiento de un procedimiento temporal que impida el deterioro de las relaciones.

123. Durante el debate se apuntó que tal vez el Comité de Alto Nivel (CAN) pudiera abocarse al estudio de la propuesta de la CEPAL antes de adoptarla, pero se aclaró que aquel organismo está dedicado a la búsqueda de soluciones más permanentes y de otro tipo.

/124. Se consideró

124. Se consideró asimismo el hecho de que en Centroamérica existe un país cuyo comercio con otros tres está regido por tratados bilaterales. Por consiguiente, se recomendó que el mecanismo funcione para los países incluidos en el Tratado General y que no se aplique en aquellos conflictos generados por los tratados bilaterales existentes.

125. Finalmente, el Comité decidió recoger en una resolución el espíritu de la propuesta y refirió a la Reunión de Viceministros de Economía el estudio y la decisión sobre el mecanismo preciso que habrá de adoptarse al respecto.

#### 6. Asistencia técnica para las acciones de corto plazo

126. Al considerar este punto de las deliberaciones, el Comité tuvo a la vista el documento que le había presentado la secretaria.<sup>4/</sup> Se reconoció en general que, en las diversas etapas de formación y consolidación de la integración centroamericana, se contó con el auxilio efectivo de la comunidad internacional. En algunos casos fue factor catalítico en la toma de decisiones vitales para el fortalecimiento del proceso, y en otros facilitó la movilización de los recursos necesarios.

127. Se indicó que la propuesta presentada abriga tres propósitos: a) apoyar y aumentar el grado de interdependencia logrado hasta la fecha; b) imprimir fluidez al proceso de reestructuración del mercado común, y c) apuntalar las acciones de corto plazo que se sugieren en la nota de la secretaria.

128. El representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) puso de relieve el apoyo que ha prestado a misiones y proyectos que se han referido a problemas críticos de la región particularmente en granos básicos, educación, extensión agrícola y salud. Estimó preciso tener presentes las iniciativas ya aprobadas, con el objeto de eslabonarlas con las áreas y los proyectos recomendados en el documento de la secretaria.

4/ Véase, Propuesta de programa de corto plazo de cooperación técnica internacional para la integración centroamericana (E/CEPAL/CCE/368/Rev.2).



129. En lo que respecta al procedimiento, señaló que en Guatemala se ha establecido recientemente una Oficina Regional del PNUD. Por otra parte, hizo la observación de que las gestiones en materia de asistencia técnica han seguido hasta hoy conductos distintos a los que ahora se recomiendan y que ello hace aconsejable coordinar las acciones entre las diversas agencias que operan en Centroamérica.

130. El representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), después de subrayar la importancia que su organismo concede a la reunión del Comité, indicó que la asistencia no reembolsable del Banco a Centroamérica se ha incrementado considerablemente en los últimos años, pasando de un nivel de 1.5 millones de dólares en 1973 a aproximadamente 13 millones programados para este año. Tal apoyo se canaliza a través de organismos nacionales y regionales. Con respecto a la propuesta de la Secretaría del Comité en el sentido de que el BID proporcione asistencia técnica destinada a financiar un grupo de expertos para preparar proyectos de integración, el representante de dicha institución manifestó que sería muy difícil para el Banco considerar una solicitud en este sentido; pero que la asistencia podría más bien concretarse a través del BCIE, ya que el BID está llevando a cabo conversaciones con esa entidad con miras a realizar una operación que incluya todas las modalidades de la preinversión.

131. La necesidad de utilizar en mayor grado los servicios de los especialistas centroamericanos fue subrayada por el representante del Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI), que informó al Comité que su organismo no ha podido cumplir a plenitud sus funciones de asistencia técnica por falta de un apoyo sistemático de parte de los gobiernos.

132. En este orden de ideas, señaló que el ICAITI podría ofrecer los servicios de más de 100 expertos centroamericanos en las diferentes áreas de cooperación contempladas en las propuestas consideradas. Solicitó, en consecuencia, que su organismo se incorpore activamente en la orientación y ejecución de diferentes proyectos, particularmente en los vinculados con el comercio exterior, los grupos técnicos para las ramas industriales, los energéticos, la prevención de desastres naturales y el transporte.

133. Por su parte, el observador de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) expresó que es conveniente incorporar en la estrategia de corto plazo la atención y solución de los serios problemas relacionados

/con el empleo

con el empleo que afectan a la región, y recomendó apoyar la creación de una sección en la SIECA que pueda atender estos asuntos, coordinando y asegurando el cumplimiento de las resoluciones correspondientes.

134. El Director del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) expresó también su preocupación porque la propuesta de asistencia técnica para el corto plazo, no tiende a aprovechar los recursos de que ya dispone dicho organismo regional. Señaló que el INCAP podría colaborar efectivamente en la instrumentación de estudios y acciones que, dentro de la esfera de su competencia, se refieran a los campos de la agricultura y la industria.

135. El Secretario General de la SIECA manifestó que la propuesta de la CEPAL está orientada hacia el corto plazo, pero que ello no excluye la toma de acciones que puedan abordarse en períodos más amplios. Señaló además que, en la formulación de los proyectos de asistencia técnica, todos los organismos regionales habrán de acordar los detalles de cada actividad y la forma de participar en ellos.

136. Expresó asimismo el agradecimiento de los países centroamericanos para con los organismos de las Naciones Unidas, del sistema interamericano y otros, por su valiosa contribución al proceso de integración. No obstante, los esfuerzos que se están realizando ahora para reestructurar dicho proceso requerirán sin duda de una continuada asistencia de la comunidad internacional. A juicio de la SIECA, la asistencia de las Naciones Unidas debería atender con prioridad los temas relacionados con la reestructuración del arancel común, el desarrollo de la energía, los granos básicos y el desarrollo industrial. El mismo representante señaló que, dentro del proceso de integración, reviste singular importancia la atención de los problemas relativos al empleo, la alimentación y la educación, para mejorar las condiciones de vida en Centroamérica.

137. Finalmente, los miembros del Comité convinieron en que el documento considerado proporciona en términos generales base adecuada de proyectos y programas prioritarios para fundamentar el apoyo de la comunidad internacional al proceso de integración en el corto plazo y tomaron nota de las observaciones emitidas por los organismos internacionales y regionales.

## 7. Otros asuntos

138. A propuesta de la delegación de Costa Rica, el Comité decidió crear un grupo interinstitucional que --incluyendo a todos los organismos regionales interesados y con la coordinación de la CEPAL-- asegure la efectiva instrumentación de las resoluciones aprobadas en esta Décima Reunión. La secretaría de la CEPAL tendrá que presentar informes periódicos al CCE, en que se detallen la marcha y el alcance de las gestiones.

139. Reconociendo la importancia de contar con adecuados sistemas de información estadística, el Comité aprobó crear una Comisión Centroamericana de Estadísticas Básicas, que necesitará contar con asistencia internacional para apoyar sus acciones iniciales.

140. Ante la necesidad de afrontar mejor la crisis económica internacional, el Comité decidió encargar a la SIECA que estudie las posibles vinculaciones que podría buscar el Mercado Común Centroamericano con otros esquemas similares de integración, especialmente con la Comunidad Económica Europea.

141. Al cerrar su última plenaria, y después de aprobar las resoluciones que figuran en la Parte II de este informe, el Comité expresó calurosamente al Gobierno de Honduras --y en particular al Ministro de Economía y sus colaboradores-- su agradecimiento por la hospitalidad brindada para la celebración de su Décima Reunión.

142. En el acto de clausura, el Director de la Oficina de la CEPAL en México hizo un balance de la Reunión, señalando lo altamente positiva que había resultado, no sólo por su potencial de reactivar el proceso de integración, sino por los muchos elementos intangibles que había dejado en su ámbito. Subrayó la importancia que tiene la labor de seguimiento y de puesta en vigor de las recomendaciones que habían emanado de la Reunión.

143. Señaló asimismo que, a pesar de la costumbre de no hacer referencias personales en las Naciones Unidas, se permitía romper con esa tradición para rendir homenaje al señor Francisco Giner de los Ríos, Director de la División de Documentos y Conferencias de la CEPAL, quien hoy culminaba su carrera en Naciones Unidas --tal como la inició hace veintitres años en los trabajos preparatorios de la Primera Reunión del CCE--, auxiliando en las labores de secretaría de esta Décima Reunión.

/144. El Comité

144. El Comité guardó emocionadamente un minuto de silencio en memoria del Dr. Manuel Noriega Morales, recientemente desaparecido, y al que rindió homenaje como a uno de los fundadores del programa de integración centro-americana en 1951 cuando era Ministro de Economía de Guatemala, y también por su esclarecida y variada contribución a la causa del desarrollo económico de América Latina dentro de las Naciones Unidas y en otros medios internacionales.

145. Al finalizar los trabajos, hubo claro y decidido consenso en el seno del Comité no sólo sobre la trascendencia de los acuerdos adoptados, sino sobre la importancia de que las medidas y acciones recomendadas en las resoluciones que se aprobaron se lleven sin dilación a la práctica, dentro de su propio carácter de acciones de corto plazo. Se encareció así la necesidad de que tanto los Gobiernos miembros como los distintos organismos centroamericanos movilizasen individual y conjuntamente sus esfuerzos para iniciar de inmediato y llevar adelante el verdadero programa de trabajo que el Comité acababa de trazar sobre tan diversos campos de acción. El Ministro de Economía de Costa Rica anunció la determinación de su gobierno de proceder con urgencia y pragmatismo en ese sentido.

#### 8. Lugar y fecha de la próxima reunión

146. En su última sesión plenaria, el Comité tomó nota --agradeciéndolo sinceramente-- del generoso ofrecimiento hecho por el representante de Nicaragua en el sentido de que la próxima reunión del CCE se celebre en la capital de su país. Al aceptar tal ofrecimiento, el Comité facultó a la secretaria de la CEPAL para que determine oportunamente la fecha de la reunión, en consulta con el Presidente del CCE y con el Gobierno de Nicaragua.

## Parte II

RESOLUCIONES APROBADAS POR EL COMITE DE COOPERACION ECONOMICA  
DEL ISTMO CENTROAMERICANO EN SU DECIMA REUNION

147. Al acabar sus deliberaciones --que se reseñan en la Sección C de la Parte I de este informe--, el Comité aprobó en su última sesión plenaria, celebrada en la mañana y parte de la tarde del 30 de mayo de 1975, las resoluciones cuyo texto se ofrece en las páginas siguientes, después de esta lista de sus títulos:

	<u>Página</u>
148 (X/CCE) Necesidad de reactivar a corto plazo la integración económica centroamericana	34
149 (X/CCE) Comercio exterior	36
150 (X/CCE) Financiamiento externo	39
151 (X/CCE) Vinculación con otros esquemas de integración o países de la Cuenca del Caribe	42
152 (X/CCE) Política alimentaria	43
153 (X/CCE) Compras conjuntas de fertilizantes	45
154 (X/CCE) Programa centroamericano de riego	48
155 (X/CCE) Política industrial	50
156 (X/CCE) Desarrollo regional de los recursos de energía	53
157 (X/CCE) Desarrollo integral de los recursos hidráulicos	57
158 (X/CCE) Prevención y atención de desastres naturales	59
159 (X/CCE) Desarrollo del transporte	62
160 (X/CCE) Desarrollo turístico	64
161 (X/CCE) Libre comercio	66
162 (X/CCE) Arancel común	67
163 (X/CCE) Cooperación técnica internacional	69
164 (X/CCE) Comisión interinstitucional para el cumplimiento de las decisiones del CCE	71
165 (X/CCE) Estadísticas e indicadores económicos	72
166 (X/CCE) Relaciones con la Comunidad Económica Europea (CEE)	73

NECESIDAD DE REACTIVAR A CORTO PLAZO LA INTEGRACION  
ECONOMICA CENTROAMERICANA

148 (X/CCE) Resolución aprobada el 30 de mayo de 1975

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,

Considerando:

a) Que el proceso de integración de Centroamérica ha sido un factor positivo para el desarrollo económico de la región en general y de los cinco países miembros en particular, y que encierra un amplio potencial subutilizado hasta ahora para resolver o aminorar los principales obstáculos que se oponen a dicho desarrollo;

b) Que, no obstante lo anterior, en años recientes se han agravado los múltiples problemas que el proceso tiene planteados, con la consiguiente imposibilidad de obtener progresos y, aún más, con la agudización de la anormalidad del funcionamiento del Mercado Común Centroamericano;

c) Que en los últimos años se han sentido en Centroamérica los negativos efectos de fenómenos en gran parte derivados del reordenamiento de la economía internacional, cuya atenuación requeriría acciones conjuntas de los cinco países, y

d) Que urge reactivar el proceso integrador y que, para ello, se considera indispensable su reestructuración total y la adopción de un conjunto de acciones regionales a corto plazo.

Teniendo a la vista el documento E/CEPAL/CCE/367/Rev.2 presentado por la secretaría,

Resuelve:

1. Reiterar su convicción de que la integración económica es el instrumento más adecuado para fomentar el desarrollo acelerado de los cinco países centroamericanos y para mejorar su participación como región en la economía mundial;

/2. Señalar

2. Señalar que los problemas que se plantearon en el pasado a la integración sólo podrán resolverse mediante una reestructuración total del movimiento integracionista, dirigida a imprimirle mayor dinamismo y a hacer posible la formación de una economía de verdadera dimensión regional que resuelva las diferencias en el desarrollo relativo a los países;

3. Tomar nota con satisfacción de las actividades emprendidas por el Comité de Alto Nivel (CAN) para alcanzar el objetivo anterior, e instarlo a que continúe dicha labor hasta poner en manos de los gobiernos un Proyecto de Tratado que establezca la Comunidad Económica y Social Centroamericana;

4. Subrayar que el estado actual del movimiento de integración centroamericana, y las consecuencias que tendrá en la región el reordenamiento de la economía internacional, exigen en forma ineludible la adopción de medidas conjuntas que tiendan a revitalizar sin más demora un proceso que es de fundamental importancia para el desarrollo de los cinco países, y

5. Recomendar la adopción de aquellas acciones que contribuyan a reactivar a corto plazo la integración económica centroamericana para lograr los propósitos señalados y facilitar el proceso de su reestructuración.

COMERCIO EXTERIOR

149 (X/CCE), Resolución aprobada el 30 de mayo de 1975

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,

Considerando:

a) Que en la resolución 148 (X/CCE) el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano recomienda "la adopción de aquellas acciones que contribuyan a reactivar a corto plazo la integración económica centroamericana", y que la política económica externa es una de las actividades que ofrece mayores posibilidades de emprender acciones conjuntas que sirvan a esa finalidad;

b) Que los Presidentes de Centroamérica, en el "Comunicado de Jalapa" (13 de febrero de 1975), decidieron impulsar todos los esfuerzos posibles para encontrar solución a los problemas económicos inmediatos originados en la actual situación económica y financiera internacional, fortaleciendo para ello la capacidad negociadora de la región frente a terceros países y propiciando la expansión de sus exportaciones tradicionales hacia nuevos mercados;

c) Que se están llevando a cabo negociaciones internacionales a favor de una creciente liberalización del comercio a escala mundial, y que los países centroamericanos podrían derivar de ellas mayores ventajas si actuasen en forma conjunta en las negociaciones multilaterales del GATT, ante los países otorgantes de preferencias arancelarias, y en las que se realizan dentro del marco del Acuerdo Internacional de Textiles, y

d) Que para formular y poner en ejecución una política común de comercio exterior, es imprescindible contar con mecanismos de coordinación y consulta entre los diferentes organismos públicos y privados que actúan en este campo en los planos nacional y regional, además de mejorar los instrumentos nacionales de política económica externa.

/Resuelve:



Resuelve recomendar a los gobiernos centroamericanos:

1. Que al más alto nivel político se adopte una declaración en que se reitere la necesidad y el propósito de fijar posiciones conjuntas frente al resto del mundo en determinados campos de interés común, y que fundamente el empleo de un procedimiento de consulta entre las dependencias gubernamentales correspondientes de los distintos países.

2. Crear, mientras no se disponga de una institución regional especializada, un mecanismo de comercialización conjunta de excedentes de productos básicos en mercados nuevos y de participación voluntaria, constituido por los siguientes elementos:

a) Un Departamento de Comercio Exterior en el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) que brinde los servicios y el financiamiento necesarios para llevar a efecto las operaciones. Este Departamento contaría asimismo con un Centro Regional de Información sobre Productos Básicos al servicio del sector público y del sector privado centroamericano, a fin de disponer de los elementos de juicio requeridos para facilitar la formulación por los cinco países de la política económica externa común más adecuada en cada coyuntura;

b) Comités regionales de productos básicos integrados por representantes de las distintas asociaciones nacionales de productores y exportadores de cada uno de los principales artículos de exportación, comités que asesorarían al Departamento de Comercio Exterior aludido, señalarían las orientaciones generales para la eventual colocación de los productos, y acordarían los criterios de distribución entre los países de las ventas efectuadas en común, y

c) Establecer un grupo de expertos, con cooperación técnica internacional, que asosore al Departamento de Comercio Exterior del BCIE y a los comités regionales indicados en los incisos a) y b) anteriores.

3. Actuar conjuntamente en las negociaciones comerciales multilaterales en el seno del GATT, en el Sistema Generalizado de Preferencias y --cuando así procediera-- en el Acuerdo Internacional de Textiles, conforme al programa de trabajo que la SIECA someterá próximamente a la

/consideración

consideración de los Ministros de Economía, el cual debería contemplar, entre otros, los siguientes puntos:

- a) El nombramiento de un negociador común;
- b) La formación de un Comité Centroamericano de Política Económica Externa, integrado por representantes de alto nivel de los cinco gobiernos, para asesorar al negociador común, considerar y ratificar los compromisos que éste adquiriera, y
- c) La provisión de asesoría técnica apoyada en el grupo de expertos cuya constitución se propone en el inciso c) del punto 2 de esta resolución.

4. Activar el desarrollo de las exportaciones no tradicionales de la región, estableciendo para ello una Comisión Centroamericana de Desarrollo de las Exportaciones, integrada por los directores de los organismos nacionales correspondientes y atendida por la SIECA, con el apoyo de la cooperación técnica internacional.

FINANCIAMIENTO EXTERNO

150 (X/CCE). Resolución aprobada el 30 de mayo de 1975

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,

Considerando:

- a) Que el desarrollo económico y social de los países de la región podría verse a corto plazo en la necesidad de hacer frente a un serio estrangulamiento originado en el sector externo de sus economías, y determinado por las alzas de precios en sus importaciones y por los efectos que son de esperar sobre los de sus exportaciones, a causa de la recesión en los países desarrollados, a todo lo cual debe agregarse la significativa carga financiera representada por el servicio de la deuda externa y por los pagos a factores del exterior;
- b) Que a los países centroamericanos les resultará cada día más difícil movilizar recursos para obtener financiamientos blandos crecientes;
- c) Que a causa de las tendencias que se manifiestan en la mayoría de los países exportadores de capital, los países centroamericanos encontrarán dificultades para obtener recursos concesionarios;
- d) Que los países de la región no han tomado hasta la fecha las providencias necesarias para participar en forma efectiva en la reversión triangular de recursos de capital entre los países exportadores de petróleo y los países industrializados;
- e) Que no se ha logrado movilizar recursos centroamericanos en una magnitud que guarde relación con las potencialidades que existen al respecto, y
- f) Que, por otro lado, es imperativo mejorar la capacidad de absorción de recursos externos de largo plazo para el sector público y privado por parte de las economías centroamericanas, básicamente a través de activar el proceso de identificación, preparación y ejecución de proyectos de inversión,

/Resuelve

Resuelve recomendar a los Gobiernos miembros:

1. El establecimiento de una Comisión Centroamericana de Financiamiento Externo, integrada por los Ministros de Hacienda y los Presidentes de los Bancos Centrales --y también, cuando así se requiera, por los Ministros de Economía y las autoridades nacionales especializadas en los temas a tratar en cada caso--, que, con la colaboración de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA) sea el medio a través del cual se faciliten el conocimiento y el intercambio de información sobre la evolución de los mercados financieros internacionales, y la adopción de posiciones regionales comunes frente a la comunidad financiera internacional;

2. La formación de un grupo de expertos regionales, con participación de la cooperación técnica internacional, que asesore a las oficinas nacionales de planificación con el propósito de apoyar las labores de capacitación de personal en la preparación y administración de proyectos y, muy principalmente, en mejorar la capacidad de absorción del financiamiento externo;

3. El refuerzo y la ampliación de la capacidad de captación de recursos, tanto en la región como externos, mediante la constitución de un nuevo mecanismo financiero en el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), teniendo en cuenta el doble propósito de facilitar la movilización conjunta de recursos en los nuevos mercados de capital que están surgiendo en los países exportadores de petróleo, y de mantener --o incluso elevar-- las corrientes de recursos concesionarios de los países industrializados, todo con la finalidad de obtener financiamiento en las mejores condiciones posibles para reducir en esa forma la carga que el endeudamiento externo significa para los solicitantes;

4. Adoptar las medidas necesarias para eliminar los obstáculos legales o de otra índole que pudieren existir en los Estados miembros a fin de que el BCIE pueda captar recursos en la región. El BCIE y el CMCA podrían identificar tales obstáculos y desplegar la acción conjunta requerida para superarlos;

5. Que se adopten las medidas necesarias para incentivar la captación de ahorros internos, y

6. Recomendar a la OEA que, en cumplimiento del punto 38 del Plan de Acción de Viña del Mar, Chile, convoque --con la cooperación de la SIECA-- una reunión ad hoc de los organismos financieros internacionales y regionales para considerar el financiamiento de proyectos centroamericanos.

VINCULACION CON OTROS ESQUEMAS DE INTEGRACION O  
PAISES DE LA CUENCA DEL CARIBE

151 (X/CCE), Resolución aprobada el 30 de mayo de 1975

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,

Considerando que para fortalecer el desarrollo económico y social de Centroamérica es conveniente tender a una vinculación más amplia con otros países, regiones o subregiones del hemisferio, y que el resto de la Cuenca del Caribe constituye una región de vastas posibilidades a este respecto,

Resuelve encomendar a la Oficina de la CEPAL en México que proceda --en consulta con la SIECA y las demás instituciones regionales-- a la elaboración de un estudio sobre las posibilidades y los obstáculos que pueda encontrar la ampliación de la cooperación económica entre la región y otros esquemas de integración, así como entre ella y los restantes países de la Cuenca del Caribe, incluyendo la asociación formal de Panamá al proceso de integración centroamericano.

## POLITICA ALIMENTARIA

152 (X/CCE) Resolución aprobada el 30 de mayo de 1975El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,Considerando:

a) Que el abastecimiento de alimentos básicos primarios o procesados ha alcanzado dimensiones críticas en Centroamérica durante los últimos años, debido, entre otros, a factores climatológicos y a desajustes en los mercados internacionales y regionales de los granos básicos;

b) Que la solución de este problema requiere acciones mancomunadas por parte de los países de la región;

c) Que, en reconocimiento de lo anterior, las instituciones regionales han preparado algunos proyectos concretos como, por ejemplo, la creación de un Fondo Centroamericano para la Estabilización de Precios de Granos Básicos, y que los Ministros de Agricultura han acordado un plan de acción para la producción y el abastecimiento de tales granos, y

d) Que Centroamérica cuenta con los recursos potenciales suficientes no sólo para asegurar una adecuada dieta a su población, sino para convertirse en un importante exportador neto de alimentos,

Resuelve:

1. Recomendar a los gobiernos la instrumentación del plan de acción para la producción y el abastecimiento de granos básicos tradicionales, o de otros granos no tradicionales en el área, así como de productos agrícolas que potencialmente pudieran ser también fuentes de nutrición en Centroamérica;

2. Solicitar a la secretaría de la CEPAL que colabore con la SIECA y las demás instituciones regionales en la jerarquización de las distintas acciones incluidas en el plan aludido, así como en la profundización de su estudio;

/3. Recomendar

3. Recomendar a los gobiernos que impulsen el desarrollo de complejos agroindustriales alimentarios, con el fin de producir alimentos procesados de alto valor nutritivo y bajo costo, contando con la asistencia técnica --entre otras instituciones-- de los organismos regionales correspondientes (INCAP e ICAITI), y

4. Revisar los mecanismos que aseguran el intercambio de granos básicos con el propósito de dar preferencia al consumo de la producción regional, evitando compras fuera del área de esos granos, que pueden y deben producirse en volumen suficiente para los países del Istmo.



COMPRAS CONJUNTAS DE FERTILIZANTES

153 (X/CCE) Resolución aprobada el 30 de mayo de 1975

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,

Considerando:

- a) Que durante los últimos años ha sido notable el déficit de alimentos básicos en Centroamérica;
- b) Que debe incrementarse la producción de granos básicos para lograr el autoabastecimiento de las necesidades regionales de esos productos e incluso excedentes para la exportación;
- c) Que ello depende fundamentalmente del éxito que pueda obtenerse en la difusión de técnicas agrícolas avanzadas, y en especial en el uso de fertilizantes;
- d) Que los precios actuales de los fertilizantes están limitando no sólo su mayor uso, sino la continuidad de los programas de siembras que se han venido efectuando;
- e) Que mediante las adquisiciones conjuntas los países centroamericanos podrían obtener por las economías de escala mejores precios para los usuarios de esos productos, y
- f) Que en las conclusiones emanadas de la última reunión de los Ministros de Agricultura se determinó la ejecución de un programa de fomento de granos básicos,

Resuelve:

1. Recomendar a los Ministros de Agricultura que se promueva con urgencia la utilización más efectiva de técnicas agropecuarias modernas, especialmente el uso de fertilizantes, para dinamizar la expansión de la oferta alimentaria centroamericana;
2. Declarar de alto interés para la región la instrumentación de un plan que permita adquirir conjuntamente los fertilizantes requeridos para dar continuidad a los programas agrícolas gubernamentales, y recomendar con esos fines:

/a) A1 BCIE

a) Al BCIE que elabore, con la colaboración de la CEPAL y la SIECA, los procedimientos más apropiados para llevar a la práctica un sistema voluntario de compras conjuntas de fertilizantes, que se pongan a disposición de las instituciones de fomento agrícola de la región y de cualquier otra entidad interesada en su adquisición;

b) A los sistemas bancarios y financieros de la región y al BCIE que otorguen las mejores condiciones de financiamiento para la adquisición de fertilizantes en forma que contribuya a la reducción del costo actual de crédito, en vista de la elevada incidencia que el mismo tiene sobre el precio que debe pagar el agricultor, y

c) A los sectores privados que busquen una coordinación a nivel regional para que, haciendo uso del mecanismo aludido en el punto anterior, puedan asimismo hacer compras conjuntas que permitan abaratar los fertilizantes en beneficio del agricultor centroamericano;

3. Instar a los gobiernos a que, con la asesoría de la Comisión Centroamericana de Autoridades Portuarias (COCAAP), adopten las medidas necesarias para que los puertos de la región se especialicen en el movimiento de fertilizantes a granel, y que se impulsen a la mayor brevedad, con la cooperación financiera del BCIE las inversiones correspondientes;

4. Recomendar a la SIECA que, en colaboración con el BCIE y la CEPAL, promueva la celebración de una reunión de los organismos interesados en el fomento, la adquisición, la venta y el uso de fertilizantes --entre otros, a los representantes de las instituciones nacionales y regionales encargadas del fomento agrícola, a los importadores y fabricantes centroamericanos de fertilizantes y sus asociaciones y a los miembros de la Comisión Centroamericana de Autoridades Portuarias (COCAAP)-- a fin de discutir la forma de llevar a cabo el proyecto de compras conjuntas y la logística para su distribución;

5. Recomendar al BCIE y a la SIECA que realicen un estudio para determinar la factibilidad de aumentar la capacidad productiva de fertilizantes de Centroamérica, preferentemente con una mayor integración vertical, ya que hasta la fecha las empresas existentes en la región no han tenido la capacidad de abastecer la demanda regional, estudio que deberá asimismo incluir el análisis de la racionalización del arancel aplicado a los fertilizantes, y

6. Recomendar a los gobiernos centroamericanos mantener la más amplia libertad en el intercambio regional de fertilizantes.

PROGRAMA CENTROAMERICANO DE RIEGO

154 (X/CCE), Resolución aprobada el 30 de mayo de 1975

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,

Considerando:

- a) Que el desarrollo del sector agropecuario de Centroamérica debe apoyarse en la adopción de técnicas mejoradas, entre las que destaca la utilización del riego para incrementar la producción de artículos de consumo básico y de exportación;
- b) Que en el futuro inmediato el riego constituye una alternativa económica a la ampliación de la frontera agrícola de la región;
- c) Que en la producción agropecuaria el riego contribuiría a atenuar los efectos de las sequías, que ocurren con cierta periodicidad en Centroamérica, y permitiría disminuir su estacionalidad y las consiguientes fluctuaciones en los precios de los productos agrícolas, así como aumentar la ocupación y el ingreso en el agro;
- d) Que de estudios preliminares realizados por la CEPAL se desprende que los países centroamericanos deberían ampliar la superficie bajo riego para llevar a cabo estos objetivos;
- e) Que este desarrollo requiere una planificación cuidadosa de los sistemas de riego, del aparato institucional, de los regímenes legales del uso del agua, de la disponibilidad de cuadros técnicos y del financiamiento oportuno en condiciones adecuadas;
- f) Que el BCIE ya participa activamente en el fomento y desarrollo del riego, además de la elaboración, con la colaboración de la CEPAL, de un programa que abarca el resto del decenio, y
- g) Los estudios elaborados por la secretaría del Comité sobre "Istmo Centroamericano: Programa de evaluación de recursos hidráulicos. VII. Centro-América y Panamá" (E/CN.12/CCE/SC.5/76; TAC/LAT/104) y "Justificación para la adopción de una política y para la formulación de un programa regional de desarrollo agropecuario a base de riego" (CEPAL/MEX/74/14),

/Resuelve

Resuelve:

1. Declarar de interés regional la puesta en marcha del programa de riego para apoyar la expansión del sector agropecuario;
2. Solicitar del BCIE y de la CEPAL que, con base en los estudios que están realizando, propongan a los gobiernos un programa de desarrollo de las obras de riego durante el presente decenio, y estimen los requerimientos financieros para llevarlos a cabo;
3. Crear un Grupo de Trabajo dentro del Subcomité de Electrificación y Recursos Hidráulicos del CCE, para que atienda todos los aspectos de coordinación y normalización que requiere esta actividad;
4. Recomendar a los Gobiernos miembros que fortalezcan los cuadros técnicos y la capacidad administrativa de los organismos que se encargan de planificar y llevar a cabo las obras de riego, y que promulguen las leyes que regulen el uso de las aguas en las que deberá apoyarse el desarrollo del subsector;
5. Solicitar al PNUD que integre un grupo asesor para que, en estrecha colaboración con la CEPAL, apoye a los gobiernos centroamericanos, al BCIE y al Grupo de Trabajo que se menciona en el punto 3, en todo lo relacionado con la planificación y el desarrollo del riego con base en criterios y normas uniformes para el conjunto de la región;
6. Instar al BCIE a que continúe otorgando alta prioridad al financiamiento del programa de riego, y
7. Recomendar a los Ministros de Agricultura de la región que tomen a su cargo el seguimiento del desarrollo de este programa.

POLITICA INDUSTRIAL

155 (X/CCE) Resolución aprobada el 30 de mayo de 1975

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,

Convencido de la esencial importancia que tiene la industrialización para el desarrollo económico y social de Centroamérica,

Considerando:

a) Los esfuerzos realizados ya por los organismos de integración en la definición de las orientaciones generales que habrán de regir el desarrollo industrial regional y, en particular, los consensos que en materia de política industrial ha logrado el Comité de Alto Nivel (CAN) para la reestructuración del Mercado Común Centroamericano;

b) La necesidad de poner cuanto antes en vigencia medidas que promuevan la instrumentación de un conjunto de proyectos industriales regionales, y

c) La conveniencia de vincular más estrechamente a los sectores empresariales centroamericanos, entre ellos mismos y con los organismos nacionales y regionales encargados de los distintos aspectos del desarrollo industrial,

Resuelve:

1. Señalar la urgente necesidad de que se establezca un sistema de promoción industrial cuyos elementos primordiales podrían iniciar sus actividades a corto plazo si se emprenden de inmediato las acciones siguientes:

a) Que el BCIE, en coordinación con la CEPAL y los otros organismos regionales, organice una reunión con los organismos nacionales de fomento industrial de los cinco países, con la participación del sector empresarial, para intercambiar información sobre los proyectos industriales destinados al mercado regional que se estén promoviendo o se tuviese el propósito de impulsar a corto plazo en cada uno de los países, a fin de coordinar dichas actividades, establecer las medidas necesarias para desarrollar los estudios y determinar los pasos conducentes a la promoción y financiamiento de las mismas;

/b) Que el

b) Que el BCIE fortalezca su función promotora de proyectos industriales mediante su acción coordinada con los organismos de fomento industrial y los representantes de los empresarios centroamericanos, y

c) Que la SIECA --dentro de la función que desempeña en la definición de la política industrial conjunta y de las metas de crecimiento globales y sectoriales, y en coordinación con la CEPAL y los organismos regionales y nacionales-- continúe estudiando posibilidades industriales de interés regional, y ampliando y perfeccionando la lista de estudios contenida en su trabajo "Identificación de algunas industrias que podrían incluirse en un Sistema de Programación Regional";

2. Recomendar a la SIECA, al BCIE y a los organismos de fomento industrial que utilicen de preferencia los servicios del ICAITI para los estudios tecnoeconómicos y las investigaciones industriales que se requieran en relación con esta labor, y

3. Recomendar a los gobiernos la creación de un sistema consultivo regional de desarrollo industrial por ramas, con el objetivo primordial de fomentar y racionalizar la producción de los cinco países a nivel de ramas industriales. Para ello sería necesario ejecutar, a la mayor brevedad posible, las acciones siguientes:

a) Establecer una Comisión Consultiva de Desarrollo Industrial, integrada por representantes de la SIECA, el BCIE, el ICAITI y la Federación de Cámaras y Asociaciones de Industriales Centroamericanos (FECAICA), cuyas funciones serían promover a corto plazo acciones tendientes a fomentar el desarrollo industrial regional --para lo cual, en consulta con los gobiernos, se crearían comités regionales por ramas-- y supervisar el funcionamiento de los mismos;

b) Reunir periódicamente esos comités --que estarían integrados por representantes del sector empresarial, gubernamental y de los organismos de fomento nacional-- para intercambiar experiencias e información sobre sus respectivas ramas, conocer nuevas oportunidades de inversión o expansión de las mismas, proponer medidas y orientaciones para su mejoramiento y someter sus recomendaciones a la consideración de las autoridades gubernamentales pertinentes a través de la Comisión;

/c) Solicitar

c) Solicitar a la secretaría del Comité que, en consulta con la SIECA, el BCIE, el ICAITI y la FECAICA, y en colaboración con la ONUDI, prepare --para someterla a la consideración del PNUD y del BID-- una solicitud de asistencia técnica para la provisión de técnicos internacionales en las ramas determinadas conforme al procedimiento señalado en el inciso p) anterior. Esos expertos, junto con los centroamericanos correspondientes, apoyarían el funcionamiento de los comités cuya creación se propone, mediante grupos técnicos paralelos, y

d) Respaldar las solicitudes de la SIECA y el BCIE al PNUD relativas a programas de asistencia técnica para realizar estudios sobre industrias básicas y establecer un sistema regional de estadísticas industriales.



DESARROLLO REGIONAL DE LOS RECURSOS DE ENERGIA

156 (X/CCE) Resolución aprobada el 30 de mayo de 1975

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,

Considerando:

a) Que las distintas formas energéticas son básicas para el desarrollo de los sectores productivos y para el bienestar de la sociedad en general, hecho que explica su trascendencia en el logro del desarrollo económico y social de los países;

b) Que los países del Istmo Centroamericano dependen en proporción excesiva de energía importada bajo la forma de petróleo, y que la reciente alza de precios de este insumo ha afectado negativamente sus economías, particularmente en lo que respecta a su capacidad de importación y a su situación de endeudamiento externo;

c) Que todos los países del área están persuadidos de la necesidad de superar los obstáculos que se oponen al desarrollo de fuentes de energía propias hasta ahora poco utilizadas, como los hidroenergéticos, la geotermia, el carbón y los esquistos bituminosos;

d) Que es inaplazable racionalizar el consumo y la producción de los energéticos a nivel nacional y regional, tanto en el corto como en el mediano plazo, para disminuir los efectos negativos de la actual situación;

e) Que ya se han realizado estudios y evaluaciones por los países, los organismos y las misiones internacionales, en los que se han recomendado medidas y acciones sobre el sector energía que deberían iniciarse en el corto y el mediano plazo, y

f) Que es necesaria la coordinación de las acciones que se realizan a corto plazo con los proyectos a desarrollar a plazo más largo, de manera que se facilite la elaboración y puesta en marcha de un Plan Maestro de Energía para toda la región,

/Tomando

Tomando nota con agrado de los importantes documentos sobre el tema elaborados por la secretaría de la CEPAL, y en particular de los titulados "Istmo Centroamericano: Evaluación regional en el sector energía" (E/CN.12/CCE/SC.5/93; TAO/LAT/127), de febrero de 1973; y "El desarrollo de la energía eléctrica en Centroamérica, 1970 a 1980" (CEPAL/MEX/72/20/Rev.1), de junio de 1972,

Tomando nota con satisfacción de los resultados de la Primera Reunión Técnica sobre la Energía y el Petróleo en Centroamérica, celebrada en Guatemala en febrero de 1975 con los auspicios de la SIECA,

Resuelve:

1. Solicitar a la SIECA que, con base en los estudios ya realizados, proceda a la puesta en marcha de la Comisión Centroamericana de Energía, incluyendo la contratación de tres expertos en estadística, en aspectos económicos y en aspectos legales-institucionales, respectivamente, para que la asesoren. Con ese fin, la SIECA deberá definir las tareas a realizar por dicho grupo y gestionará su financiamiento.

2. Solicitar al ECIE que defina políticas especiales que le permitan dar financiamiento primordial para proyectos nacionales y regionales de transporte colectivo que aseguren una disminución en el consumo de los combustibles derivados del petróleo, y en especial de los de alto octanaje. Este fondo se destinaría de preferencia a los países de la región que adoptasen procedimientos para fomentar el transporte colectivo e incrementar su uso;

3. Solicitar a la CEPAL que, en consulta con la SIECA y el PNUD, formule los términos de referencia y la solicitud de financiamiento para una misión de expertos en exploraciones petroleras y geotérmicas, que tendría por objeto elaborar un estudio sobre el desarrollo de las exploraciones petroleras y geotérmicas, y realizar una primera evaluación del potencial estimado en dichos campos;

4. Solicitar a la CEPAL que, en consulta con el Proyecto Hidrometeorológico Centroamericano (PHCA), gestione con el PNUD y la OMM la ampliación

de ese proyecto, dotándolo de los medios para completar una evaluación del potencial hidroeléctrico estimado en cada uno de los países del área, incluyendo el señalamiento de los proyectos más importantes susceptibles de incorporarse a corto y mediano plazo a los sistemas de electricidad existentes;

5. Solicitar a la CEPAL que, en consulta con la SIECA y el PNUD, gestione el financiamiento de una misión de corto plazo para efectuar una evaluación preliminar de aquellos recursos energéticos no tradicionales de la región como los depósitos de carbón y los esquistos bituminosos;

6. Solicitar a la CEPAL que --asimismo en consulta con la SIECA y el PNUD-- defina las tareas y gestione el financiamiento de un grupo que estudie la normalización del petróleo crudo que utilizan las refinerías del área y, complementariamente, los aspectos de la comercialización del crudo desde su país de origen hasta las refinerías de Centroamérica, para señalar la solución más económica;

7. Apoyar el estudio de interconexión eléctrica regional, que ya ha iniciado la CEPAL con la asistencia financiera del BCIE y del PNUD, y con la colaboración de la SIECA, según lo acordado en la Primera Reunión Técnica sobre la Energía y el Petróleo en Centroamérica, y en el que se analizarán las alternativas de interconexión entre dos o más países, así como la interconexión de todos los del área en un solo sistema regional;

8. Recomendar a la CEPAL que prosiga las actividades emprendidas dentro del subsector eléctrico, en los campos de normalización de equipo y materiales, armonización tarifaria y electrificación rural, que tienden a lograr la integración completa en materia de electricidad y que preste atención-- entre los trabajos de especial importancia que se encuentran pendientes-- a la adopción definitiva por todos los países del área de las normas elaboradas, del convenio regional de compras conjuntas y del establecimiento de un laboratorio regional para pruebas de materiales y equipo eléctrico, y

9. Solicitar a la CEPAL que prosiga las actividades tendientes a la elaboración de un Plan Maestro Energético Regional, y que para ello --con la asistencia financiera del PNUD y el apoyo técnico del UNDAT-- realice la definición de los términos de referencia respectivos. Se recomienda que durante la próxima etapa la CEPAL, en consulta con la SIECA y el PNUD, ponga atención, por una parte, en formular la solicitud de financiamiento y la puesta en marcha del grupo de estudio, y por otra, en la asistencia a los países del área en materia de planificación del sector energético, todo con el objeto de obtener el máximo provecho de sus recursos propios de energía.

DESARROLLO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HIDRAULICOS

157 (X/CCE) Resolución aprobada el 30 de mayo de 1975

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,

Considerando:

- a) Que el aprovechamiento y la conservación de los recursos hidráulicos de que dispone la región son indispensables para apoyar el desarrollo económico y social de los cinco países;
- b) Que el desarrollo de dichos recursos puede contribuir decisivamente a sustituir importaciones energéticas y alimentarias, haciendo así menos graves los problemas de balance de pagos y de dependencia de los mercados extrarregionales;
- c) Que al notable desequilibrio que existe entre la disponibilidad de recursos de agua y la densidad demográfica se debe la existencia de zonas que ya presentan problemas para la satisfacción de las demandas hídricas de los usuarios, y
- d) Que la satisfacción futura de la demanda hídrica en la región requiere la planificación del desarrollo integral de los recursos disponibles, que deberá apoyarse en estructuras institucionales adecuadas, regímenes legales modernos y cuadros técnicos propios debidamente adiestrados,

Resuelve:

1. Declarar de alto interés regional la realización de un proyecto de planificación del desarrollo integral de los recursos hídricos existentes en unidades hidrológicas prioritarias, en el que se formule una política de aprovechamiento y conservación de las aguas, se diseñen las estructuras institucionales y los regímenes legales adecuados, y se capacite al personal centroamericano necesario para su manejo;
2. Solicitar a la secretaría de la CEPAL que, con base en los estudios realizados, elabore el documento que el Presidente del Comité habría de presentar al PNUD para obtener el financiamiento del proyecto;

/3. Designar

3. Designar un Grupo de Trabajo del Subcomité de Electrificación y Recursos Hidráulicos creado por resolución de este Comité, para que actúe como organismo regional de contrapartida de este proyecto;

4. Recomendar a los gobiernos que establezcan con este fin comités nacionales de coordinación y enlace, integrados por representantes de todas las dependencias gubernamentales que utilizan el agua, cuyos presidentes o directores constituirían el grupo regional citado en el punto 3 anterior, y

5. Solicitar a la secretaría de la CEPAL que actúe como organismo ejecutor del proyecto.

## PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES

153 (X/CCE) Resolución aprobada el 30 de mayo de 1975El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,Considerando:

a) Que los países del Istmo Centroamericano experimentan con frecuencia graves perjuicios en todos los órdenes, especialmente en su desarrollo económico, por causa de desastres naturales de diversa índole y particularmente por fenómenos sísmicos, huracanes, inundaciones y erosión del suelo;

b) Que es de particular importancia la instrumentación de un programa para la prevención y atención de estos desastres naturales como variable a tomar en cuenta en la planificación económica y física, a base de un esquema regional de cooperación sobre el cual ha iniciado ya sus labores una misión conjunta PNUD/UNDRQ/CEPAL;

c) Que, como parte subordinada del programa citado, se ha diseñado un proyecto para la previsión de huracanes e inundaciones y la difusión de alertas a las poblaciones en peligro, que habrá de ser elaborado pormenorizadamente por una misión conjunta PNUD/OMM/CEPAL cuya integración está siendo gestionada en la actualidad;

d) Que se cuenta en la región con la infraestructura adecuada para la instrumentación de un proyecto de esta índole gracias a la labor desarrollada en el pasado por el Proyecto Hidrometeorológico Centroamericano (PNUD/OMM) y su contrapartida centroamericana, el Comité Regional de Recursos Hidráulicos (CRRH);

e) Que sería de gran utilidad llevar a cabo un proyecto de establecimiento de una red regional de sismología que permita una zonificación en materia de riesgos sísmicos, utilizando los resultados de las acciones que en este campo viene desarrollando el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) y que podría contar con la cooperación de la UNESCO, y

/f) Que se

f) Que se cuenta ya en Centroamérica con medios para adiestrar personal en materia de meteorología tropical y de geología en sendas cátedras regionales establecidas en la Universidad de Costa Rica, con la asistencia de las Naciones Unidas,

Resuelve:

1. Declarar de alto interés la formulación de un programa de prevención y atención de desastres naturales, de todos los tipos, para el Istmo Centroamericano, y su integración en el proceso de planificación económica y física y urgir su pronta adopción y ejecución;

2. Declarar asimismo de alto interés la rápida ejecución del proyecto para la previsión de huracanes e inundaciones y la transmisión de alertas a las poblaciones en peligro, como suplemento del programa anterior y como un eslabón más del sistema hemisférico correspondiente;

3. Recomendar que sea el Proyecto Hidrometeorológico Centroamericano PNUD/OMM el que se haga cargo con la mayor urgencia de la instrumentación del proyecto de previsión señalado en el punto anterior y otorgar al Comité Regional de Recursos Hidráulicos, creado originalmente como contrapartida del mencionado proyecto, un carácter permanente dentro del marco del Subcomité Centroamericano de Electrificación y Recursos Hidráulicos del CCE para que pueda ocuparse de todo lo relacionado con este proyecto;

4. Recomendar que se lleve a la práctica un proyecto que permita establecer una red regional de medición de los sismos, y que se designe a un grupo regional del CCE para que actúe como organismo de contraparte para este proyecto;

5. Solicitar al PNUD que conceda prioridad a las gestiones de la misión PNUD/UNDRO/CEPAL y apresure la realización de la misión PNUD/OMM/CEPAL y también de una misión PNUD/CEPAL/UNESCO/IPGH para que se definan los programas citados, y recomendar a los gobiernos centroamericanos que presten a las misiones aludidas su máxima colaboración;

6. Solicitar a la secretaría de la CEPAL que elabore en breve plazo las solicitudes de estos programas para que el Presidente de este Comité

/pueda



pueda elevarlas, sin pérdida de tiempo, a la consideración de los organismos y gobiernos que puedan financiarlos, y

7. Recomendar el fortalecimiento y la ampliación de las cátedras regionales de meteorología tropical y de geología, con objeto de que se hagan cargo de adiestrar el personal centroamericano que se requiere para instrumentar a todos los niveles los proyectos de previsión de huracanes y de sismología.

DESARROLLO DEL TRANSPORTE

159 (X/CCE) Resolución aprobada el 30 de mayo de 1975

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,

Considerando:

- a) Que la integración regional necesita de un sistema de transporte eficiente y coordinado que facilite la comunicación interna y con el exterior;
- b) Que la crisis de energía ha provocado aumentos significativos en los costos de operación de los transportes, con una consecuente alza en las tarifas;
- c) Que para el desarrollo del comercio intrarregional se precisa abreviar el tiempo y disminuir los costos del transporte terrestre;
- d) Que el desarrollo del comercio exterior, realizado en su mayor parte por vía marítima, requiere una mayor eficiencia portuaria y la reducción de fletes navieros, lo que podría lograrse con la creación de flotas navieras multinacionales;
- e) Que las líneas aéreas centroamericanas podrían lograr importantes economías a través de distintos esquemas de cooperación, y
- f) Que recientemente se han iniciado los proyectos regionales: Estudio Centroamericano de Transportes (ECAT) y Proyecto de Mejoramiento del Sistema Portuario y Transporte Marítimo (TRANSMAR), y que se está iniciando un estudio para mejorar los aspectos operativos del transporte aéreo de Centroamérica por parte de la OACI, las direcciones de aeronáutica de Centroamérica y Panamá, y las líneas aéreas centroamericanas,

Resuelve:

1. Recomendar a los gobiernos centroamericanos que adopten el uso de contenedores sellados en el transporte automotor regional y en el transporte intermodal del comercio exterior de la región, y que estudien las estructuras tarifarias del transporte ferroviario y automotor de forma de estimular a los usuarios a una adecuada selección entre modos de transporte terrestre;

/2. Recomendar

2. Recomendar asimismo a los gobiernos que encomienden al Proyecto ECAT, con apoyo de los organismos regionales (COCESNA, CETCA), de OACI, de las Direcciones de Aeronáutica y de las líneas aéreas centroamericanas, la realización de los estudios viables sobre todos los esquemas alternativos de cooperación entre las líneas aéreas centroamericanas de manera de lograr que participen en el tráfico regional y con el resto del mundo con mayores niveles de eficiencia;

3. Declarar de alto interés regional la realización del Proyecto TRANSMAR y recomendar a los gobiernos y a las instituciones regionales que le brinden su pleno apoyo;

4. Encomendar al Proyecto TRANSMAR que estudie la posibilidad de que los países centroamericanos se incorporen a la Flota Multinacional Naviera del Caribe;

5. Encomendar a la Comisión Centroamericana de Autoridades Portuarias (COCAAP) la elaboración de un Plan Maestro de Desarrollo Portuario, con la asesoría del Proyecto TRANSMAR;

6. Recomendar a los gobiernos el fortalecimiento --o, en su caso la creación-- de aquellas dependencias encargadas de formular, ejecutar, coordinar y armonizar en el plano regional las políticas de desarrollo portuario y naviero, otorgándoles la jerarquía que demande su autoridad, y

7. Recomendar asimismo a los gobiernos y a las instituciones regionales el reconocimiento de la Asociación de Usuarios del Transporte Marítimo (USUARIOS) y de la Asociación Centroamericana de Armadores (ACAMAR), como organismos asesores y de apoyo a la integración en todo lo relacionado con el transporte marítimo.

DESARROLLO TURISTICO

160 (X/CCE) Resolución aprobada el 30 de mayo de 1975

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,

Considerando:

- a) Que Centroamérica posee un amplio potencial de desarrollo turístico que podría ser mejor aprovechado si su estímulo se emprendiera conjuntamente;
- b) Que el incremento de esta actividad puede atenuar problemas de balance de pagos y de empleo en los cinco países de la región, y
- c) Que las instituciones nacionales que tienen a su cargo el desarrollo del turismo disponen de limitados recursos financieros, escaso personal calificado e insuficiente coordinación regional,

Resuelve:

1. Recomendar a los gobiernos centroamericanos que incorporen la actividad turística a las de la integración, como un sector importante que ofrece destacadas potencialidades para contribuir al desarrollo económico de la región mediante acciones mancomunadas;
2. Recomendar a los gobiernos que revisen la organización institucional que existe a nivel regional en materia turística, con el objeto de reestructurarla e instrumentarla debidamente para hacerla más operativa;
3. Recomendar a los gobiernos y a los organismos internacionales que otorguen amplio apoyo a las actividades turísticas regionales, para coordinar políticas y emprender acciones conjuntas que les permitan logros más efectivos;
4. Tomar nota con satisfacción de las actividades realizadas por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en apoyo a la infraestructura turística regional, y recomendarle que continúe e intensifique dicha labor, para lo cual sería de gran utilidad la convocatoria de la Segunda Reunión de Organismos de Turismo y Oficinas de Planificación;
5. Recomendar asimismo que se dé alta prioridad al desarrollo de los recursos humanos vinculados con la actividad turística, para lo cual sería

/aconsejable

aconsejable estudiar cuanto antes la factibilidad de establecer una escuela centroamericana de hotelería, aprovechando las facilidades existentes en la región, que podría estar adscrita a la Secretaría de Integración Turística Centroamericana, y que funcionaría en estrecha relación con los centros nacionales dedicados a este tipo de actividad, y

6. Hacer un llamado a los distintos gremios privados de la región vinculados con el sector turismo para que colaboren con el Consejo Centroamericano de Turismo a través de comités consultivos y, en general, intensifiquen entre ellos los esfuerzos de cooperación a nivel regional.

LIBRE COMERCIO

161 (X/CCE) Resolución aprobada el 30 de mayo de 1975

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,

Considerando:

- a) Que el funcionamiento de la zona de libre comercio constituye una de las bases esenciales en las que descansa el programa de integración regional;
- b) Que la liberalización del comercio intrarregional ha proporcionado un impulso significativo a la sustitución de importaciones y, en general, al desarrollo industrial centroamericano;
- c) Que en los últimos años se han advertido desajustes graves en el funcionamiento de la zona de libre comercio debido, entre otras razones, a restricciones unilaterales, cierres de fronteras, aplicación de contingentes de exportación e importación, y disposiciones fiscales y cambiarias también de carácter unilateral;
- d) Que la actual coyuntura internacional --particularmente la contracción de los mercados externos-- desaconseja la adopción de decisiones unilaterales incompatibles con los principios de libre comercio, y
- e) Que un deterioro más pronunciado del intercambio regional afectaría negativamente a los intereses generales de la región y a los esfuerzos que realizan los gobiernos para lograr la reestructuración del proceso.

Teniendo en cuenta la propuesta que hace la secretaría del Comité en su documento "Sugerencias para reactivar a corto plazo la integración económica centroamericana" (E/CEPAL/CCE/367/Rev.2) para resolver o atenuar los conflictos de libre comercio,

Resuelve:

1. Señalar que el libre intercambio comercial constituye un elemento fundamental de la integración económica regional;
2. Recomendarle a la Reunión de Viceministros de Economía que establezca un procedimiento directo de conciliación entre las empresas directamente involucradas en los conflictos que genere el libre comercio normado por el Tratado General, y
3. Recomendar asimismo que las reuniones de Viceministros de Economía se celebren con la periodicidad que requiere la solución de los problemas generados por el libre comercio existente.

/ARANCEL

ARANCEL COMUN

162 (X/CCE) Resolución aprobada el 30 de mayo de 1975

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,

Considerando:

- a) Que la adopción de un nuevo arancel común para Centroamérica es de urgente necesidad, incluso antes de que se alcance la reestructuración global del proceso de integración económica;
- b) Que, en consecuencia, debe acelerarse el cambio de nomenclatura propuesto por la SIECA con base en la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas adaptada a Centroamérica (NABCA);
- c) Que al efectuarse el cambio de la Nomenclatura Arancelaria hay necesidad de uniformar los clasificadores del comercio exterior, a fin de poder relacionar adecuadamente la nueva Nomenclatura Arancelaria con otras clasificaciones económicas, y
- d) Que la SIECA necesita cooperación técnica internacional para la pronta realización de estas tareas,

Resuelve:

1. Tomar nota con satisfacción de las labores desarrolladas por la SIECA para reestructurar el arancel centroamericano e instarla a que continúe e intensifique esa labor para contar con un instrumento acorde con las necesidades del desarrollo económico de la región;
2. Recomendar a los gobiernos que apoyen las labores que está desarrollando la SIECA, estableciendo, entre otras cosas, los grupos nacionales de expertos en política arancelaria que examinarán los trabajos en materia arancelaria, tal como lo acordaron los Ministros de Economía de Centroamérica en su Decimotercera Reunión;
3. Recomendar al ICAP que, con la colaboración de la SIECA y otros organismos regionales e internacionales, y con la participación de los sectores público y empresarial centroamericano, organice en 1976 cursos intensivos de capacitación sobre política arancelaria y los elementos principales que conformarán el nuevo arancel externo común;

/4. Recomendar

4. Recomendar a la SIECA que efectúe los arreglos necesarios para la publicación de la información estadística relacionada con el comercio exterior centroamericano, una vez que se adopte el nuevo arancel externo común basado en la Nomenclatura de Bruselas, y que establezca un grupo de estudios sobre el tema de la unión aduanera centroamericana, y

5. Recomendar a los organismos que brindan cooperación técnica internacional que otorguen la más alta prioridad a las labores que, en lo que respecta a la adopción de un nuevo arancel común para Centroamérica, está desarrollando la SIECA.



## COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

163 (X/CCE) Resolución aprobada el 30 de mayo de 1975El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,

Considerando que sus miembros han resuelto recomendar la reactivación a corto plazo de la integración económica centroamericana según los términos de la resolución 148 (X/CCE), y, en consecuencia, han solicitado a los gobiernos centroamericanos la puesta en vigor del conjunto de acciones concretas recogido en las resoluciones 149 (X/CCE) a 162 (X/CCE);

Teniendo en cuenta que dicha reactivación del proceso exige esfuerzos renovados por parte de los gobiernos, tanto para instrumentar una estrategia de corto plazo, como para mantener en vigor el funcionamiento del régimen de intercambio comercial vigente, e impulsar simultáneamente la reestructuración que requiera el proceso de integración;

Consciente de que tal proceso necesita ahora más que nunca el concurso de la comunidad internacional;

Habiendo considerado los documentos "Sugerencias para reactivar a corto plazo la integración económica centroamericana" (E/CEPAL/CCE/367/Rev.2) y "Propuesta de programa de corto plazo de cooperación técnica internacional para la integración centroamericana" (E/CEPAL/CCE/368/Rev.2), que presentan un conjunto de propuestas de proyectos de cooperación técnica internacional en apoyo de la integración,

Resuelve:

1. Agradecer a las Naciones Unidas y a los otros organismos de cooperación internacional el inapreciable apoyo que han prestado hasta la fecha al proceso de integración, y solicitarles que refuercen y aumenten su colaboración anterior en esta nueva etapa que es decisiva para el movimiento integracionista;

2. Declarar que es necesario reforzar el Programa de Cooperación Técnica Internacional en la región para incorporar proyectos en las áreas prioritarias acordadas en las diversas resoluciones de este Comité, e instar a la comunidad internacional, y muy especialmente a las Naciones Unidas, que brinde su apoyo a los proyectos que se identifiquen como prioritarios;

/3. Encomendar

3. Encomendar a la secretaría del CCE --en estrecho contacto con las entidades regionales de integración, y en consulta con los gobiernos y los organismos especializados de las Naciones Unidas pertinentes-- que elabore las propuestas concretas de proyectos de cooperación técnica, preparando a la mayor brevedad posible un programa global debidamente jerarquizado y con un calendario preciso para el desarrollo de dichos proyectos, teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer a los organismos centroamericanos de integración y a la vez utilizar los servicios del INCAP y del ICAITI, y

4. Encomendar asimismo al Presidente del CCE --previa consulta con los demás miembros del Comité-- la presentación, por los canales correspondientes, a los organismos de las Naciones Unidas que deban atenderlos, de los proyectos de cooperación técnica que satisfagan las necesidades presentes e inmediatamente futuras, a fin de lograr la buena marcha de la integración centroamericana.

COMISION INTERINSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE  
LAS DECISIONES DEL CCE

164 (X/CCE) Resolución aprobada el 30 de mayo de 1975

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,

Considerando que sus miembros han recomendado decididamente a los gobiernos la reactivación a corto plazo de la integración económica centroamericana, en los términos de la resolución 148 (X/CCE) y a través de las acciones, los mecanismos y los estudios previstos en las resoluciones 149 (X/CCE) a 163 (X/CCE);

Reconociendo la necesidad de que dichas resoluciones se traduzcan en acciones concretas y prácticas, y que lograrlo exige una tenaz labor de seguimiento y de coordinación por parte de las instituciones regionales y de los gobiernos,

Resuelve:

1. Recomendar el establecimiento, como Grupo de Trabajo del CCE, de una Comisión Interinstitucional para el cumplimiento del conjunto de acciones de corto plazo aprobado por el Comité en esta oportunidad, integrada por el Secretario General de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), el Presidente del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Director del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), el Director del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP), el Secretario Ejecutivo del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA) y el Director del Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI), encomendando su coordinación a la Subsección de la CEPAL en México en su calidad de secretaria del CCE, y

2. Que la Comisión mencionada tenga las siguientes funciones:

a) Formular sugerencias concretas a los Gobiernos miembros sobre la oportuna ejecución de las acciones que se requieren para el cumplimiento efectivo de las resoluciones aprobadas en esta Décima Reunión:

b) Coordinar las tareas que, de acuerdo con las recomendaciones del Comité, deben realizar las instituciones regionales, y

c) Presentar al CCE informes periódicos sobre la ejecución del programa.

ESTADÍSTICAS E INDICADORES ECONÓMICOS

165 (X/CCE) Resolución aprobada el 30 de mayo de 1975

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,

Considerando:

a) Que en julio de 1974 un Grupo de Trabajo constituido por expertos de las direcciones generales de estadística, bancos centrales, oficinas de planificación y organismos regionales, con motivo de la Reunión sobre Precios y Estadísticas Básicas, aprobó, a propuesta de la SIECA, gestionar el establecimiento de un sistema coordinado de estadísticas básicas;

b) Que es necesario que los países de la región mejoren sustantivamente la elaboración de estadísticas de comercio exterior, dado que existen serias fallas y atrasos en estos sistemas de información, y

c) Que asimismo subsisten problemas relacionados con el funcionamiento y uniformidad de los sistemas de cuentas nacionales en la región,

Resuelve:

1. Recomendar que el Grupo de Trabajo mencionado se transforme en una Comisión Centroamericana de Estadísticas Básicas;

2. Recomendar que en la cooperación técnica internacional se otorgue atención adecuada al tema de estadísticas básicas;

3. Solicitar a los gobiernos que den nuevo impulso al mejoramiento de las estadísticas de comercio exterior, y

4. Instar a los gobiernos y a la comunidad internacional a que apoyen el mejoramiento y la armonización de los sistemas de cuentas nacionales de la región.

RELACIONES CON LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA (CEE)

166 (X/CCE) Resolución aprobada el 30 de mayo de 1975

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,

Considerando:

- a) La importancia creciente de la Comunidad Económica Europea en el contexto de las relaciones económicas internacionales;
- b) El interés expresado por dicha Comunidad en cooperar con los países en vías de desarrollo y, especialmente, con las agrupaciones de tales países, y
- c) Que es necesario mejorar las condiciones del comercio entre Centroamérica y la Comunidad, así como estrechar los lazos de cooperación entre ambos esquemas,

Resuelve:

1. Tomar nota con satisfacción de las relaciones de cooperación técnica establecidas por la SIECA con la Comunidad Económica Europea;
2. Recomendar a los gobiernos que otorguen prioridad al establecimiento de relaciones de cooperación entre el Mercado Común Centroamericano y la Comunidad Económica Europea en los campos comercial, financiero y tecnológico, en condiciones mutuamente ventajosas, y tomando en cuenta las diferencias de desarrollo existentes entre ambos esquemas, y
3. Encargar a la SIECA la realización de los trabajos técnicos que se requieran para la identificación de posibilidades concretas de intercambio comercial entre los países centroamericanos y la Comunidad Económica Europea, y asimismo solicitarle que, con la colaboración de los demás organismos regionales, realice los contactos y las tareas que sean necesarios tendientes a formalizar un acuerdo de cooperación y, en su caso, de comercio, entre la Comunidad Económica Europea y el Mercado Común Centroamericano.

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

1944

Anexo I

DISCURSOS INAUGURALES

(Tegucigalpa, Honduras, 28 de mayo de 1975)

1. The first part of the document

2. The second part of the document

3. The third part of the document

4. The fourth part of the document

5. The fifth part of the document

6. The sixth part of the document

7. The seventh part of the document

8. The eighth part of the document

9. The ninth part of the document

10. The tenth part of the document

11. The eleventh part of the document

12. The twelfth part of the document

13. The thirteenth part of the document

14. The fourteenth part of the document

15. The fifteenth part of the document

16. The sixteenth part of the document

17. The seventeenth part of the document

18. The eighteenth part of the document

19. The nineteenth part of the document

20. The twentieth part of the document

21. The twenty-first part of the document

22. The twenty-second part of the document

23. The twenty-third part of the document

24. The twenty-fourth part of the document

25. The twenty-fifth part of the document

26. The twenty-sixth part of the document

27. The twenty-seventh part of the document

28. The twenty-eighth part of the document

29. The twenty-ninth part of the document

30. The thirtieth part of the document

31. The thirty-first part of the document

32. The thirty-second part of the document

33. The thirty-third part of the document

34. The thirty-fourth part of the document

35. The thirty-fifth part of the document

36. The thirty-sixth part of the document

37. The thirty-seventh part of the document

38. The thirty-eighth part of the document

39. The thirty-ninth part of the document

40. The fortieth part of the document



DISCURSO DEL EXCELENTISIMO SEÑOR CAPITAN ARMANDO SAN MARTIN,  
MINISTRO DE ECONOMIA DE HONDURAS

Honduras se siente muy satisfecha de dar la bienvenida en esta ocasión a la Décima Reunión Ordinaria del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano. Como ustedes saben, el Comité ha sido el principal propulsor del proceso de integración centroamericana, el cual es hoy objeto de una evaluación exhaustiva, con el propósito de aprovechar las experiencias, tanto negativas como positivas de los últimos quince años, para llegar a un nuevo ordenamiento de nuestras relaciones. Una de las atribuciones principales del Comité es la de proponer a los Gobiernos medidas concretas tendientes a la integración gradual y progresiva de las economías de los países centroamericanos y para la coordinación de los programas nacionales de desarrollo económico.

El Comité constituye un foro de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina, establecido el 16 de junio de 1951, como organismo coordinador de las actividades que se desarrollan en relación con la integración y la reciprocidad económica. Este Comité, a nuestro juicio, constituye un foro adecuado para reexaminar los problemas que confronta la integración, sobre todo dentro del marco de la nueva coyuntura internacional, con el fin de presentar resoluciones y recomendaciones que serán dirigidas a los Gobiernos y a las distintas instituciones regionales, como una manera de hacer frente, de manera conjunta a los problemas planteados.

La Secretaría Técnica del Comité, que está en manos de la Subsección de la CEPAL en México, en estrecha consulta con la SIECA y las demás instituciones regionales, ha elaborado un valioso documento de trabajo cuyo título es indicativo de las metas principales que se propone: "Sugerencias para reactivar a corto plazo la integración económica centroamericana".

El documento elaborado por la CEPAL tiene como propósito principal formular algunas propuestas que facilitarían, entre el presente y la fecha en que se llegue a suscribir un nuevo tratado de integración centroamericana, la resolución de algunos problemas comunes que están afectando de una manera u otra a todos los países de la región y cuya solución es de interés nacional para cada uno de nuestros países.

/En el

En el curso de la presente reunión en Tegucigalpa, el Comité de Cooperación Económica se propone deliberar, principalmente, sobre dos aspectos básicos que en la actualidad afectan a la integración centroamericana:

a) Efectuar una evaluación objetiva de la situación económica y social en Centroamérica, del proceso de integración desde 1966, y de sus perspectivas en el corto plazo, y

b) Adoptar algunas acciones conjuntas, dentro del marco jurídico y político vigente, que sirvan para reforzar el proceso de desarrollo integrado de Centroamérica, con miras a facilitar la suscripción, aplicación y ejecución de un Nuevo Ordenamiento Económico Centroamericano.

Debido a los grandes problemas que la integración ha venido confrontando casi desde sus inicios y a las recientes dificultades económicas y financieras surgidas en cada uno de los países, el proceso de integración que se caracterizó por su elevado dinamismo en sus primeras etapas ha venido debilitándose paulatinamente. Los mencionados problemas se vieron agravados aún más con el conflicto surgido en 1969 entre dos países miembros. De ahí que, ante el interés general de Centroamérica por llegar cuanto antes a una solución total y permanente de este último problema, Honduras haya reiterado en varias ocasiones, su firme decisión de dedicar sus mejores esfuerzos al logro de una solución global y simultánea de estos problemas, aún cuando estemos conscientes de que, al volver a la normalidad, todavía persistirían graves problemas que requerirán de nuevas y profundas soluciones.

En este contexto nos proponemos examinar en esta ocasión las propuestas concretas de la CEPAL en lo que respecta a las medidas que podrían adoptarse en materia de política económica externa, de financiamiento externo y de política monetaria, en política de alimentación y nutrición; en política industrial, política energética; en política de transporte y turismo; en el desarrollo integral de los recursos hidráulicos de la región y en la prevención de desastres naturales.

/Entre las

Entre las posibilidades que examinaremos en materia de política económica externa, el establecimiento de un mecanismo de coordinación y consulta general para la conducción de esa política, así como la creación de un instrumento específico para impulsar las ventas de productos básicos hacia nuevos mercados, y para el desarrollo de las exportaciones tradicionales, constituirán elementos importantes de esa política. Asimismo, examinaremos las posibilidades de establecer un mecanismo para negociaciones conjuntas en campos seleccionados de la política comercial, como por ejemplo, las preferencias generales, las negociaciones multilaterales del GATT y otros.

En materia de financiamiento externo y política monetaria, estimamos que también es indispensable considerar el establecimiento de un sistema de coordinación y consulta sobre esas materias, incluyendo la creación de un grupo regional de expertos que colabore con los países en la preparación de proyectos específicos para mejorar la capacidad de absorción del financiamiento público externo.

En materia de alimentación y nutrición, consideraremos el establecimiento de un mecanismo de compras conjuntas de fertilizantes para reducir significativamente el costo de este insumo estratégico para nuestros países y la mejor manera de utilizarlo para aumentar la producción y la productividad de los granos básicos en la región.

En política industrial, esperamos que en esta reunión los países representados se pronuncien sobre la propuesta de la CEPAL para fomentar el establecimiento de algunas industrias básicas y proyectos multinacionales que podrían ser fomentados e impulsados por el Banco Centroamericano. Estimamos además, que sería necesario examinar el establecimiento de un sistema de consultas a nivel de ramas industriales entre los sectores privados de los cinco países, y entre éstos y los órganos del sector público encargados de fijar y llevar a cabo la política industrial.

Consideramos que es en el seno de este Comité en donde también podremos estudiar las medidas necesarias para instrumentar el funcionamiento de la Comisión Centroamericana de Energía, que fue aprobada en :

/la última

la última reunión de Ministros de Economía; así como el establecimiento de un Fondo Regional en el Banco Centroamericano para el financiamiento de sistemas urbanos e interurbanos de transporte colectivo de bajo consumo energético.

En materia de política energética, intentaremos diseñar en esta ocasión un programa de cooperación técnica para el fomento, la exploración y la explotación petrolera y geotérmica, así como para la evaluación de los potenciales hidroeléctricos, de carbón y de esquistos bituminosos en Centroamérica. Se examinarán asimismo, varios proyectos de interconexión eléctrica y procedimientos de normalización y armonización tarifaria y de política de electrificación rural, todo lo cual podría desembocar en la preparación de un Plan Maestro Regional para el desarrollo energético del Istmo Centroamericano.

En este mismo contexto, es preciso que se den los pasos iniciales que permitan llegar a una política arancelaria, cuya adopción sería parte importante del proceso de reestructuración del Mercado Común. Nos proponemos en este campo, efectuar una revisión de las estadísticas de comercio exterior de Centroamérica y de la clasificación del comercio exterior con base en la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas, así como la aplicación de un curso intensivo sobre la política arancelaria centroamericana e investigaciones previas, que debemos comenzar a efectuar desde ahora, sobre las posibilidades de una Unión Aduanera en Centroamérica.

En materia de política de transportes se examinará la posibilidad de adoptar el uso de contenedores sellados para carga, lo cual favorecería, por una parte, el desarrollo de un eficiente sistema marítimo, portuario, carretero y ferroviario de carga y por otra, una disminución del tiempo de entrega de mercancías, al reducir al mínimo los trámites aduaneros entre los países. En este sentido, propondremos soluciones concretas dirigidas a reconocer la ventaja geográfica de Honduras en esta materia.

En lo que se refiere al transporte aéreo se analizarán las circunstancias de la coordinación y la complementación de las líneas aéreas nacionales, las formas de mejorar su rentabilidad, las ventajas de presentar un

frente común con respecto a las líneas extranacionales e incluso las posibilidades de atender nuevos mercados de fuera de la región. Por último, también se intenta examinar un proyecto de mejoramiento del sistema portuario y del transporte marítimo en Centroamérica, así como la posible formulación y aplicación de un Plan Maestro de Desarrollo Portuario, que tome en cuenta las ventajas naturales de los países.

En el campo del turismo, estamos convencidos que hay ventajas evidentes en que las acciones que se adopten sobre esta materia se lleven a cabo a nivel regional en comparación con las que pudiere proporcionar una acción adoptada en cada país por separado. El incremento de las actividades de turismo en Centroamérica puede contribuir en definitiva a atenuar los problemas de balanza de pagos de los cinco países. En esta reunión se pondrían de relieve los proyectos turísticos de interés multinacional, por ejemplo: la llamada "Ruta Histórica de la Cultura Maya" que une a México con Guatemala, El Salvador y Honduras, y la llamada "Ruta de los Conquistadores Españoles" que vincula a los seis países del Istmo Centroamericano.

Aun cuando las acciones conjuntas que se dejan mencionadas no agotan el campo de la cooperación centroamericana para resolver problemas comunes, esta exposición no sería completa si no nos refiriésemos al problema del desarrollo equilibrado de Centroamérica. De todos ustedes es conocido el esfuerzo a que ha estado abocado el Comité de Alto Nivel para presentar a los Gobiernos una propuesta concreta, sobre todo un nuevo ordenamiento económico y jurídico de la integración. En sus deliberaciones hasta el día de hoy se ha reconocido, como problema medular de la integración centroamericana el de propiciar el desarrollo armónico y equilibrado de los cinco países y de resolver de manera firme y decidida el problema relativo a la distribución equitativa de los beneficios de la integración. Si bien la solución de estos problemas es de más largo plazo, estimamos que dentro de las acciones conjuntas que dentro del Comité de Cooperación Económica puede recomendar a sus Gobiernos, la de adoptar una serie de medidas en el corto plazo, que servirán para ir sentando las bases de una política de desarrollo equilibrado, debe merecer una atención preferente. En este sentido, la delegación de Honduras propondrá al Comité una resolución concreta sobre la materia.

/Los campos

Los campos anteriores mencionados en forma necesariamente resumida sólo ejemplifican la naturaleza de los alcances de las acciones conjuntas que podrían adoptar los Estados Centroamericanos para resolver importantes problemas comunes y para sentar las bases de un nuevo esquema económico y jurídico de la integración. Estamos convencidos de que en los momentos actuales la Cooperación Centroamericana y la identificación clara que existe entre esa Cooperación y los intereses nacionales de cada país, nos permitirá elevar recomendaciones de fondo a nuestros gobiernos que servirán para sentar las bases más sólidas sobre las cuales podrá sustentarse la lucha contra el subdesarrollo económico y social en que estamos empeñados.

PALABRAS DEL EXCELENTISIMO SEÑOR EDUARDO PALOMO ESCOBAR,  
MINISTRO DE ECONOMIA DE GUATEMALA, EN SU CALIDAD DE  
PRESIDENTE DEL COMITE DE COOPERACION ECONOMICA  
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, se vuelve a reunir cuando han transcurrido más de 9 años, en momentos en que vivimos bajo un doble signo negativo: por una parte, los problemas que han detenido el proceso de integración en el Istmo, y por la otra, las características de recesión y de inflación que se presentan en la economía mundial.

El Comité, como conviene tener presente, desde su primera reunión en agosto de 1952, desempeñó un papel trascendental durante los años formativos de la Integración Económica Centroamericana. El Comité, integrado por los Ministros de Economía de los países centroamericanos, es un órgano de las Naciones Unidas. La CEPAL actúa como su secretaria. Si bien éste no es un foro de negociaciones entre gobiernos, constituye un mecanismo idóneo para concertar acciones conjuntas encaminadas a fortalecer la integración. Recordemos que fue en el seno de este Comité donde surgieron las iniciativas fundamentales de nuestra integración.

El Presidente del Comité, que de ahora en adelante lo será el Señor Ministro de Economía de Honduras, debe contar siempre con la confianza y el apoyo de sus demás colegas en todas sus gestiones, especialmente en las que se hacen ante las Naciones Unidas, para obtener la cooperación técnica que requieren los programas de integración. Guatemala ha desempeñado esa función hasta este momento, y agradece la confianza en ella depositada.

En esta época de incertidumbre económica mundial, y especialmente para Centroamérica, es incuestionable que resulta muy oportuno volver a reunirnos dentro del seno del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, para concertar acciones urgentes de interés y de provecho común para nuestros países. Es por ésta razón que hay grandes expectativas en cuanto a sus resultados. Estoy plenamente convencido de que esta reunión debe ser el inicio de una nueva etapa para afianzar los programas de cooperación e integración entre nuestros países, por lo que es necesario que el Comité de Cooperación Económica se reúna periódicamente.

/Los Presidentes

Los Presidentes y Jefes de Estado de los países centroamericanos, que se reunieron en Jalapa, Nicaragua, el 13 de febrero del presente año, reconocieron la necesidad de poner en práctica un plan de acción de corto plazo, mientras el Comité de Alto Nivel completa sus importantes tareas sobre la reestructuración y el perfeccionamiento de la integración y los gobiernos centroamericanos adoptan las decisiones pertinentes. Dicho plan debería permitirnos hacer frente en forma conjunta a los problemas económicos internos y externos. Evidentemente, esta acción no debe entenderse como substitutiva del proceso de reestructuración a largo plazo, sino como un elemento de apoyo y de complementación al mismo, a través de realizaciones concretas. Por ello, en las propuestas de la CEPAL para reactivar a corto plazo nuestra integración, las cuales todos hemos tenido suficiente tiempo de analizar, se recomiendan mecanismos prácticos que nos permitirán actuar en conjunto y coordinadamente, mientras se logran los objetivos de la reestructuración. Las recomendaciones del documento son realistas, y al dar a la iniciativa privada una participación activa en la toma de decisiones, comprometen a todos los sectores económicos centroamericanos a hacer que las medidas que se adopten sean eficaces.

De ahí que la propuesta de la CEPAL debe recibirse como una oportuna respuesta al mandato contenido en el mencionado comunicado de Jalapa. Además, es enteramente compatible con el proceso de reestructuración y perfeccionamiento de la integración, y recurre únicamente a las instituciones regionales ya existentes, aunque sugiere nuevos mecanismos de coordinación.

Corresponde ahora a nuestros gobiernos y al sector empresarial de Centroamérica, hacer los máximos esfuerzos para que tales sugerencias sean interpretadas en sus justos alcances y sean puestas en práctica mediante acciones concretas y efectivas.

Los gobiernos y los pueblos de Centroamérica tenemos la obligación de actuar con sinceridad y celeridad para que progrese el proceso de reestructuración y perfeccionamiento de la integración, poniendo en práctica todas las medidas necesarias para preservar la estabilidad económica requerida en los actuales momentos de crisis, como las que ahora se nos proponen.

/Estoy seguro



Estoy seguro que nuestros esfuerzos en este sentido contarán con el franco apoyo de la cooperación internacional.

Finalmente, deseo expresar a la secretaría del Comité de Cooperación Económica nuestro reconocimiento por la valiosa contribución que el Director y su personal técnico han hecho para asegurar el éxito de la reunión que hoy se inicia. Al ilustrado Gobierno de la República de Honduras, quiero manifestar en nombre del Comité nuestro sincero agradecimiento por la entusiasta acogida que ha dado a la celebración de este importante evento.

EXPOSICION DEL SEÑOR GERT ROSENTHAL DIRECTOR DE LA  
OFICINA DE LA CEPAL EN MEXICO

Reviste especial trascendencia la ocasión que aquí nos tiene reunidos, cuando inicia una nueva etapa activa de trabajo, tras un paréntesis de nueve años, el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano. Doblemente significativo que este reencuentro sea en Tegucigalpa, sede de su primera e histórica reunión de agosto de 1952, y capital de un país que, retraído del Mercado Común Centroamericano durante los últimos años por circunstancias bien conocidas, jamás ha perdido la fe en las ventajas que significa la integración para todos los países.

Aunque los presentes conocen las atribuciones del CCE (cuyo reglamento, aprobado el 16 de octubre de 1953, se vuelve a recordar en un documento de la reunión), me parece oportuno hacer algunos comentarios sobre la importancia que puede tener para Centroamérica su reanudación de actividades tal como la CEPAL la concibe. Inicialmente, como es sabido, el CCE atendió el compromiso de efectuar los estudios y análisis tendientes a colocar las bases sobre las que podría ir estableciéndose la integración económica en Centroamérica. Con ese objetivo, el Comité se reunió entre 1952 y 1960 nueve veces (siete en forma ordinaria y dos en forma extraordinaria) y tres más entre 1961 y 1963.

Puestas las bases del MCCA, e iniciado el funcionamiento de las instituciones regionales de la integración, el CCE se transformó, de hecho, en un organismo consultivo y de asesoramiento, al margen de toda actividad de negociación y ejecución. Así, el artículo XX del Tratado General lleva implícita una distribución de tareas mediante la cual los Ministros de Economía, reunidos con el carácter de miembros del CCE --organismo de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina--, son el foro de reflexión y pensamiento, de orientación y de consulta del Mercado Común, mientras que como miembros del Consejo Económico actúan como un foro de coordinación, negociación y ejecución.

De hecho, esta división de funciones sólo se llevó a la práctica en una oportunidad, cuando el Comité celebró en enero de 1966 su noveno período ordinario de sesiones para evaluar, a solicitud de todos los

/gobiernos, y

gobiernos, y motivada especialmente por los planteamientos distributivos presentados por el Gobierno de Honduras, la marcha del Mercado Común cinco años después de haberse establecido. Es decir, se consideró necesario convocar la reunión del CCE cuando el proceso centroamericano se enfrentó a una crisis decisiva para su desenvolvimiento, como el foro más apropiado para que los representantes gubernamentales pudieran examinar, en forma franca y objetiva y sin que el análisis significara adquisición de compromisos para ninguna de las partes, los graves problemas que aquejaban al proceso y las perspectivas que para el mismo eran de esperar a mediano y a largo plazo.

El Comité se vuelve a reunir ahora cuando además de seguir en crisis --ya de tipo crónico-- el proceso de integración, los órganos del Tratado General se encuentran además en suspenso.

En síntesis, desde que el Mercado Común dispuso de sus propios foros, pasó el CCE a representar el papel de una especie de "red de seguridad" a la que se recurre en ausencia de foros más adecuados para examinar el tema a tratar, o cuando la naturaleza del tema lo requiere por las características aludidas del CCE. Para el futuro inmediato, y dadas las circunstancias, es de suponer que el Comité decida continuar reuniéndose periódicamente --más adelante me referiré nuevamente a esta posibilidad-- hasta que culmine el proceso de reestructuración del MCCA con el establecimiento de un nuevo ordenamiento institucional que ponga en funcionamiento pleno los organismos regionales y reserve de nuevo las reuniones del CCE para el caso de que el proceso de integración así pudiera requerirlo.

La CEPAL ha venido insistiendo hace mucho tiempo en que el proceso de integración es de vital importancia para el desarrollo de los países centroamericanos y se ha mostrado preocupada por el estancamiento --acaso retroceso-- en que ese proceso se encuentra en los últimos años, no obstante la vitalidad que sigue registrando el intercambio comercial. Incluso pareciera, en momentos de pesimismo, haberse perdido la mística que animaba las acciones de los hombres en cuyas manos estaba el destino de la integración; pareciera existir cierto cansancio ante los intentos --frecuentemente infructuosos-- de poner en vigor fórmulas que se han venido esbozando desde 1952.

/Sin embargo,

Sin embargo, estamos convencidos de que, como señala la propuesta de reestructuración formulada por la SIECA en 1972, la integración y el desarrollo son conceptos inseparables en Centroamérica, y consideramos que no se debe desmayar en la búsqueda de nuevos, variados y múltiples enfoques para revigorizar a corto plazo dicho proceso.

No es este el momento para referirme en detalle a la propuesta que la CEPAL presenta a la consideración de los delegados a la Décima Reunión del Comité, puesto que habrá amplia oportunidad para hacerlo durante nuestras deliberaciones, pero permítaseme destacar, en forma muy resumida, algunos de los aspectos esenciales de la misma.

En primer lugar, los dos pivotes sobre los que descansa el diagnóstico: i) a pesar del reconocimiento generalizado en Centroamérica de que la integración económica ha sido --y sigue siendo-- un elemento indiscutiblemente positivo para el desarrollo de la región, esa integración se encuentra virtualmente estancada desde 1967, sin haberse logrado ampliar el alcance del mismo ni profundizar su nivel, y, ii) Centroamérica se enfrenta en estos días a un fenómeno nuevo que amenaza a su estabilidad económica y que se deriva del reordenamiento de la economía internacional, así como entraña peligros que aconsejan acciones conjuntas ante el resto de la comunidad internacional. Dicho en otra forma, la reactivación del proceso de integración adquiere nueva urgencia, porque se trata de un instrumento imprescindible para el desarrollo de la región y porque es el instrumento defensivo más efectivo de que pueden disponer los países del área para hacer frente a los nuevos fenómenos que inciden sobre el sector externo centroamericano, y acaso para aprovechar algunas oportunidades que éste encierra.

En segundo lugar, y pasando a la parte de proposiciones concretas, la CEPAL presenta a la consideración del CCE un planteamiento de corto plazo que gravita en torno al lema de "acciones conjuntas para hacerse cargo de problemas comunes". Se trata de un enfoque de cooperación económica en torno a proyectos, programas y acciones específicas en los que coinciden determinados prerrequisitos. No se tiene en mente, por lo tanto, plan general alguno sobre la integración, ni se piensa que con

/este tipo

este tipo de enfoque se podrá hacer frente a todos los problemas que la integración tiene planteados. Lo que se propone en el enfoque contenido en la nota que lleva la sigla 367, es aglutinar una serie de intereses nacionales en torno a iniciativas de tipo regional, y que se cree --como dice la nota-- "una plataforma de acuerdos" básicos en diversos sectores que habrá de facilitar la reestructuración del proceso de integración.

Insisto en que la propuesta de la CEPAL no debe considerarse en manera alguna como una alternativa a la formulada hace dos años por la SIECA para la remodelación del Mercado Común Centroamericano. Todo lo contrario, ha sido preparada teniendo precisamente en cuenta esta última, como un complemento natural referido a algunas áreas de actividad cuya puesta en vigor estimamos que no debería demorarse más. Tampoco se está avalando la CEPAL como fórmula única para impulsar la integración, lo que algunos llaman "la integración de hecho". Estamos persuadidos de que un proceso de integración que logró los avances ocurridos en Centroamérica a mediados del decenio de 1960 no puede darse por satisfecho con un simple esquema de cooperación económica entre países. A nuestro juicio, lo indicado es perseguir vigorosamente, y en forma simultánea, dos tipos de enfoques distintos pero convergentes: una coordinación de política gradual y progresiva que propenda hacia la formación de una sola economía de dimensión regional, y una ejecución inmediata de proyectos y acciones de interés indiscutiblemente común.

En este sentido, consideramos que la suscripción de un nuevo tratado de integración que permita el surgimiento de una Comunidad Económica y Social Centroamericana reviste la mayor importancia para la región, y aprovecho esta ocasión para felicitar al Comité de Alto Nivel y a la SIECA por la notable labor realizada hasta la fecha encaminada al cumplimiento de este objetivo.

Entre las reacciones recibidas en la CEPAL sobre el documento "Sugerencias para reactivar a corto plazo la integración económica centroamericana", destacan dos a las que quisiera referirme brevemente: en primer lugar, parece que en algunos círculos se tiene la impresión de que en dicho documento se subestima la identificación de proyectos y acciones

/conjuntas,

conjuntas, y se sobreestiman las medidas de carácter institucional de organización y de coordinación. Esta impresión pudiera deberse al hecho de que cada propuesta incluya un componente institucional, agregado precisamente para darle viabilidad y porque el ordenamiento institucional vigente no está estructurado para hacerse cargo del enfoque que tenemos en mente. Sin embargo, del resumen de la nota se desprende que la CEPAL sugiere quince acciones concretas; nueve medidas de carácter institucional y de organización, y diez estudios adicionales como base para nuevos proyectos regionales futuros.

En segundo lugar, algunos sectores han encontrado en la nota una dimensión que califican de "dirigista" o "estatista" de la que decididamente carece. Muy por el contrario, la CEPAL presenta un conjunto de sugerencias objetivas y pragmáticas que se caracterizan, entre otros aspectos, por señalar al sector empresarial una creciente participación en el proceso de toma de decisiones y de ejecución, como puede comprobarse sobre todo en las propuestas vinculadas con el comercio exterior, las compras conjuntas de fertilizantes, la promoción industrial, el desarrollo turístico, y la resolución de los conflictos del libre comercio.

Antes de concluir, permítanme algunas reflexiones sobre las posibles acciones futuras del CCE. Por supuesto que corresponderá a los gobiernos decidir en definitiva si este foro puede ser de utilidad en esta etapa de la integración. La Secretaría Ejecutiva de la CEPAL considera que, de adoptarse una estrategia de corto plazo para la integración mientras se logra la reestructuración del proceso, podría ser de utilidad que el Comité reiniciara reuniones periódicas para evaluar la forma en que se estuvieran llevando a cabo las resoluciones que puedan aprobarse en esta reunión; para identificar nuevos proyectos y acciones que se pudieran ir incorporando a la estrategia de corto plazo; para hacer compatible dicha estrategia con las exigencias de la reestructuración, y para orientar, en definitiva, la cooperación técnica internacional que hubiera de necesitarse para apoyar el proceso. Lo anterior sería complementario de las actividades correspondientes a los demás foros de la integración: especialmente el CAN y la reunión cuadripartita para el proceso de la reestructuración, y la reunión de

/Ministros

Ministros de Economía para los problemas del intercambio comercial y los vinculados con la zona de libre comercio y el arancel común. Asimismo, entre los períodos de las reuniones del CCE, su Presidente, en consulta con los demás miembros, continuaría manteniendo la representación regional para los efectos de solicitar cooperación técnica de las Naciones Unidas.

Deseo, en fin, aprovechar esta oportunidad para agradecer la colaboración de las autoridades hondureñas, que han permitido celebrar nuestra Décima Reunión en esta ciudad hermana, y para desear a Centroamérica y sus delegaciones el mayor éxito en las deliberaciones que se inician.

DISCURSO DEL EXCELENTISIMO SEÑOR JEFE DE ESTADO, CORONEL DE  
INFANTERIA, DON JUAN ALBERTO MELGAR CASTRO, AL DECLARAR  
OFICIALMENTE INAUGURADA LA DECIMA REUNION DEL COMITE  
DE COOPERACION ECONOMICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

Sean mis primeras palabras para manifestarles, a nombre del pueblo de Honduras, del Gobierno de las Fuerzas Armadas y en el mío propio, que nos sentimos altamente honrados con la presencia de ustedes en suelo hondureño en el cual son todos cordialmente bienvenidos.

La ciudad de Tegucigalpa vio nacer hace más de veinte años a este Comité de Cooperación Económica, que en el pasado constituyó uno de los principales impulsores del proceso de integración centroamericana y que hoy ha sido llamado a responder una vez más al reclamo de los pueblos y Gobiernos de Centroamérica, que atraviesan en la actualidad por una etapa especialmente difícil, saturada de complejos problemas, a los cuales sólo podemos hacer frente por medio de acciones conjuntas.

Es necesario que busquemos soluciones urgentes para superar estos problemas, no sólo para asegurar la supervivencia misma de los países como tales, sino como un medio para continuar ofreciendo a nuestros pueblos el progreso material y social a que tienen derecho. Estos problemas se originan, de un lado, en el impacto negativo que sobre nuestras economías produce la actual situación de la economía internacional. Además, porque frente a esta coyuntura, el otro mecanismo de crecimiento que en el pasado tuvo la región, vale decir, el proceso de integración económica de Centroamérica, se encuentra sumamente debilitado y corre el grave riesgo de continuar debilitándose todavía más, de no adoptarse las soluciones que demandan los graves problemas de la actualidad.

Los problemas que caracterizan el funcionamiento del mercado común, no son nuevos. El proceso adolecía de defectos que ya venían frenando sus impulsos iniciales, los cuales fueron examinados precisamente por este Comité en 1966 y por otros Foros Regionales. Estos defectos radicaban en lo limitado del alcance y profundidad del proceso y en las dificultades que surgieron para lograr una justa participación y una equitativa distribución de sus beneficios entre todos los países miembros. El conflicto de 1969, además de sus trágicas consecuencias para toda la región, paralizó todas las gestiones que ya se iniciaban para solventar esta situación, que ya requería, desde entonces, nuevas soluciones.

/De allí



De allí que es muy grande la responsabilidad que todos afrontamos y en particular la que en esta ocasión corresponde a los Miembros de este Comité. Las discusiones de este Foro sobre tales problemas y las resoluciones a que llegue, podrían contribuir a mejorar el futuro desenvolvimiento de las economías de nuestros países, si las mismas responden a los problemas de fondos del proceso de integración.

Honduras acude a esta histórica cita con el mismo espíritu activo y constructivo que la ha animado a participar plenamente en todas las tareas encaminadas a la creación de un nuevo ordenamiento económico y social centroamericano, que permitirá en el futuro resolver adecuadamente los problemas mencionados, porque estamos convencidos de que las soluciones que aquí se propongan servirán de apoyo a la adopción de dicho ordenamiento. En este sentido, tomamos nota con satisfacción de que las propuestas a consideración de este Comité no interfieren, y más bien tienden a apoyar, las nuevas bases que sustentarán el proceso de integración centroamericana. Vemos, además, que las soluciones propuestas son de índole pragmática, y por consiguiente, políticamente viables, puesto que se basarán en instituciones ya existentes a nivel nacional, tanto en el sector público como privado, las cuales actuarían conjuntamente para resolver los problemas que cada uno de nuestros países confrontan en la actualidad.

Pero si bien es cierto que todos tenemos un especial interés en buscar soluciones a corto plazo, es mi deber manifestar, a nombre del Gobierno de las Fuerzas Armadas, que nuestro país está convencido de que las mismas sólo tendrán significado si sirven para apoyar la imperiosa necesidad de crear un nuevo ordenamiento jurídico, económico y social de nuestras relaciones. Y la creación de este nuevo orden depende de la voluntad política de los Estados, única que puede brindar las soluciones verdaderamente requeridas, ya que de lo contrario éstas no serían más que simples parches en un proceso que, de otra manera, podría rendir grandes beneficios para los pueblos de Centroamérica.

Considero propicia esta ocasión para reiterar, a nombre del Gobierno de las Fuerzas Armadas, nuestra firme decisión de continuar en la búsqueda de una pronta solución que sea digna y permanente, global y simultánea, a todos los problemas pendientes con la República de El Salvador. Sin embargo,

/debemos estar

debemos estar conscientes de que aun cuando alcancemos la pacificación del área centroamericana, los problemas económicos y políticos fundamentales que caracterizan las relaciones centroamericanas en la actualidad, continuarán requiriendo soluciones de gran altura y de mayor profundidad que en el pasado, todas ellas en el marco de un nuevo ordenamiento institucional de la integración.

Señores delegados: estamos conscientes que la tarea que ustedes confrontan, es sumamente difícil, porque difícil es conciliar las soluciones a corto plazo con las grandes soluciones que ahora requiere el proceso de integración.

Al declarar inaugurada la Décima Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, hago votos por que sus deliberaciones brinden los resultados más provechosos posibles para servir los altos intereses nacionales de cada uno de nuestros pueblos.

Anexo II

MENSAJE DEL SEÑOR ENRIQUE V. IGLESIAS, SECRETARIO EJECUTIVO  
DE LA CEPAL, A LOS MIEMBROS DEL COMITE DE COOPERACION  
ECONOMICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

(Tegucigalpa, Honduras, 28 de mayo de 1975)

11/11/11

11/11/11

Circunstancias especiales me impiden acompañarlos en esta Décima Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, como había sido mi intención y mi deseo hasta el último momento. No podría, sin embargo, dejar de hacerles llegar desde la Sede de la CEPAL nuestro saludo a este movimiento de integración que ha sido fuente de gran experiencia para toda América Latina. Ello nos compromete estrechamente en este esfuerzo centroamericano al que la CEPAL tuvo el honor de estar ligada desde sus comienzos, y compromete también nuestro apoyo a las actividades que hoy emprenden y a las que se deriven para el futuro, sin más limitación que las que imponga el deseo de los Gobiernos miembros y nuestra propia capacidad de hacer.

Con satisfacción puedo decir, desde la CEPAL, que todos tenemos una especie de deuda de gratitud con los países y con los hombres que propugnaron y decidieron aunar sus esfuerzos e integrarse, no en una época de contracción económica, sino en 1951, en pleno auge de las exportaciones tradicionales, cuando no se actuó bajo la presión de los problemas inmediatos, sino con una visión de futuro que aún hoy, mirada retrospectivamente, tiene grandiosidad, y se ve realizada y confirmada en su concepción por los duros hechos económicos actuales, que golpean de modo especial sobre las economías de reducido tamaño, aunque por fortuna para su futuro las de Centroamérica han persistido a lo largo de los años y en medio de condiciones muy cambiantes y a veces inciertas, en su firme propósito de unir su suerte y su destino económicos, como única forma de salvaguardarlos.

Hoy se reúne el Comité en circunstancias que no es necesario dramatizar. Al igual que el resto del mundo, Centroamérica se enfrenta a la crisis mundial, pero a diferencia de otros países y regiones, está presionada además por la crisis de su propio movimiento de integración. Ya hace tiempo que ésta no vive años de normalidad, pero aún así sigue irradiando efectos que no dejan de ser poderosos y que dan prueba de la vitalidad de fondo que tiene el proceso. Es muy indicativo de tal vigor el hecho de que en la situación de anormalidad en esos dos ámbitos --el mundial y el subregional-- el intercambio centroamericano haya seguido creciendo hasta llegar en 1974 --en medio de la crisis más seria registrada en toda la historia de la

/integración--

integración-- a representar en términos reales casi dos terceras partes de lo que los cinco países comerciaban en total con el resto del mundo en 1960.

Es éste un resultado alentador. Aunque no hayan adquirido aún el pleno impulso de que son capaces, las actividades económicas que sustentan esas relaciones y ese comercio asumen un valor y un significado todavía mayor en tanto coinciden con la merma y el debilitamiento causados por la economía mundial. Mirando hacia el futuro, esas dos crisis no podrían seguir coincidiendo, pues a la larga terminarían por sumar sus efectos adversos. En vez de dos crisis simultáneas que comprimen a Centroamérica, ésta necesita una plataforma de acción conjunta para hacerles frente.

La secretaria --precisamente con la intención de contribuir a estructurar tal plataforma-- presenta el documento "Sugerencias para reactivar a corto plazo la integración económica centroamericana" (E/CEPAL/CCE/367/Rev.2) que examinará la Décima Reunión del Comité y que contiene sugerencias sobre esta importante materia. El proceso de integración necesita encontrar la vitalidad que tuvo y que está a su alcance recuperar y superar. Paralelamente, surge la ineludible necesidad de establecer una orientación definida y estratégica para rebasar la contingencia mundial en los años inmediatos, pues será en esos años cuando la integración pase por su prueba más difícil, prueba que, sin embargo, puede resultar también la más prometedora, si es capaz de constituirse en pieza esencial de reacción y respuesta a las circunstancias de contracción y apremio económico y social que están ya presentes y a las que se avecinen.

Todas las oportunidades deben aprovecharse en ese proceso. El papel de la integración sería así no sólo el de buscarlas, sino también cuando no existan, el de crearlas en todos los niveles, encauzando y difundiendo los elementos dinámicos a lo largo de la región, y todo ello conjuntamente, superando una crisis para enfrentar la otra: la de carácter mundial que afecta a la región en todas sus dimensiones económicas.

/Por último,

Por último, deseo unirme a ustedes en este momento extraordinario que vive la integración. Se reúnen y coinciden ahora en Tegucigalpa la tradición integracionista centroamericana con la innovación y con una forma abierta y renovadora de mirar los acontecimientos. La tradición la representa el propio Comité de Cooperación Económica, que se vuelve a constituir por primera vez desde 1966. Ser fiel a esa tradición no es repetir lo antes realizado. Ser fiel a la tradición del CCE es abrir nuevos cauces, renovando así lo que en el pasado se hizo también con impulso renovador. Si señalo esa coincidencia es por creerla básica para los trabajos que hoy se emprenden y, al mismo tiempo, por lo mucho que cabe esperar de ella. El documento que la secretaría presenta quiere responder a esa realidad en la que está presente, en esa misma coincidencia, una gran dosis de pragmatismo como base de la estrategia de acción inmediata que se sugiere para levantar el nivel de actividades dentro de Centroamérica e intensificar la cooperación con otros países y regiones. La celeridad de la acción, la urgencia con que puedan adoptarse las medidas y políticas y la flexibilidad con que se proceda, son sin duda parte esencial de una respuesta a condiciones económicas tan extraordinarias como las que hoy se viven.

Pero de la misma manera es preciso evitar cualquier error en cuanto al sentido básico y permanente de los hechos. La integración no podría construirse sin resolver los complejos problemas que ella misma tiene planteada como proceso. Los cimientos de la integración son los tratados y son los arreglos y los compromisos institucionales entre los gobiernos. Sin ellos, la cooperación quedaría librada a incertidumbres que --según se ha probado-- no podría permitirse Centroamérica.

Por eso se requiere también el elemento de tradición y continuidad integracionista que en parte alguna podría hacerse sentir mejor que en esta ciudad de Tegucigalpa, porque en ella se constituyó y deliberó por primera vez con gran visión de futuro este mismo Comité de Cooperación Económica. A él y a todos sus miembros les deseo el mayor de los éxitos en los trascendentales trabajos que hoy se inician.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This not only helps in tracking expenses but also ensures compliance with tax regulations. The second part of the document provides a detailed breakdown of the company's financial performance over the last quarter. It includes a comparison of actual results against budgeted figures, highlighting areas of both strength and weakness. The third part of the document outlines the company's strategic goals for the upcoming year, focusing on increasing revenue through new market expansion and improving operational efficiency. The final part of the document concludes with a summary of the key findings and recommendations for future action.



Anexo III

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL EXCELENTISIMO SEÑOR GUILLERMO HIDAIGO QUEHL,  
MINISTRO DE ECONOMIA DE EL SALVADOR EN LA CLAUSURA DE LA DECIMA REUNION  
DEL COMITE DE COOPERACION ECONOMICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

(Tegucigalpa, Honduras, 30 de mayo de 1975)

1911-12-13

1911-12-13

Permitaseme agradecer a mis colegas miembros del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, el alto honor con que me han distinguido al designarme para ofrecer estas palabras en el acto de clausura de la décima reunión del Comité.

Con especial agrado hemos acudido a esta cita en Tegucigalpa, pues fue esta misma ciudad la que hace más de dos décadas vio nacer a este Organismo de las Naciones Unidas que es el Comité, y cuya acción fuera tan determinante para la creación e impulso inicial del Programa de Integración Económica de Centroamérica.

En primer término, me cabe la satisfacción de patentizar en nombre de mis colegas del Istmo, nuestro profundo agradecimiento al Pueblo y Gobierno de la hermana República de Honduras, en la persona del Excelentísimo señor Jefe de Estado, Coronel Juan Alberto Melgar Castro, por las múltiples muestras de simpatía y hospitalidad de que hemos sido objeto durante nuestra permanencia en esta ciudad y que, sin duda alguna, rodearon nuestras actividades de la apropiada atmósfera de cordialidad que tanto contribuyó al éxito de nuestra empresa.

Igualmente, deseamos dejar constancia de nuestro sincero reconocimiento al señor Ministro de Economía de Honduras, Capitán Don Armando San Martín, quien con tanto acierto dirigiera las importantes deliberaciones de este cónclave, asegurando con ello el feliz y productivo final de este histórico encuentro.

La reunión que hoy termina constituye un avance de gran significación para Centroamérica pues, además de haberse reanudado el diálogo interrumpido en 1966, cuando por última vez se reuniera este Comité, se ha logrado concretar la voluntad y decisión de nuestros países para reavivar la cooperación mutua y estrechar los vínculos de su interdependencia natural e histórica.

Las resoluciones de mayor relevancia, adoptadas por esta décima reunión del Comité, se sitúan sobre el denominador común de constituir un frente para la defensa de nuestras economías, amenazadas por graves dificultades en su sector externo, como resultado principal de la desfavorable coyuntura económica internacional.

A guisa de ejemplo conviene mencionar la resolución encaminada a recomendar que al más alto nivel político se examine la conveniencia de adquirir el compromiso de unificar de manera gradual las acciones y esfuerzos en materia de política económica externa, acuerdo que vendría a reforzar y extender el ámbito de acción de las decisiones a que el Comité arribó en esta oportunidad. Iniciar cuanto antes estas actividades conjuntas, permitiría racionalizar las acciones nacionales que se emprendan en este campo, así como alcanzar metas más ambiciosas que las que podría pretender cada país individualmente.

En congruencia con lo anterior el Comité ha recomendado a los gobiernos la necesidad de poner en marcha un mecanismo regional dinámico y eficiente que se encargue de encontrar mercados nuevos a los excedentes de nuestros productos básicos de exportación y de obtener importaciones estratégicas para nuestras economías, y que se amplíe y perfeccione el sistema de información que sirve de apoyo a la colocación de nuestro potencial exportable.

Igual importancia revisten las resoluciones del Comité, relativas a crear una Comisión Centroamericana de Financiamiento Externo, integrada por los Ministros de Hacienda, de Economía y los Presidentes de los Bancos Centrales, para facilitar la obtención e intercambio de información sobre la evolución de los mercados financieros internacionales, y la adopción de posiciones regionales comunes frente a la Comunidad Financiera Internacional.

Asimismo, se ha hecho cargo el Comité de la preocupación de atender mediante acciones conjuntas los problemas del abastecimiento adecuado de productos agrícolas básicos y de fortalecer desde ya el equipamiento de la infraestructura y la utilización de los instrumentos que tiendan a garantizar la producción de alimentos en el área.

Los resultados obtenidos alientan la esperanza de extender el espíritu de comprensión y la voluntad de actuar aquí manifestados, a otras áreas y materias de interés para todos nuestros pueblos, a fin de resolver los graves problemas económicos y sociales que estamos confrontando y que demandan urgentes soluciones, tal como lo manifestara en su discurso el Excelentísimo Jefe de Estado de Honduras.

/Puesto

Puesto que la simple expresión de voluntad no basta para alcanzar los frutos de la cooperación, conviene destacar la necesidad de complementar las ideas con los mecanismos idóneos de acción que, a la vez que permitan concretar las medidas previstas en cada caso, coadyuven también a dar continuidad a los esfuerzos por encontrar en la cooperación recíproca la fuente de una mayor satisfacción de nuestros anhelos, y a impulsar a nuestros países a acelerar la adopción de acuerdos más completos y permanentes en el marco institucional previsto para la reestructuración del Mercado Común Centroamericano.

Los acuerdos del Comité en Tegucigalpa, marcan una nueva etapa en la cooperación de los países del Istmo, etapa que debe ser realmente propiciatoria, no sólo para la aceleración de los trabajos de reestructuración que están a cargo del Comité de Alto Nivel, sino para mantener un mejor clima en el que puedan tomarse las decisiones políticas para la adopción del nuevo ordenamiento económico y jurídico de nuestro proceso de integración.

Este nuevo régimen, que bajo el esquema de la Comunidad Económica y Social Centroamericana se propone, debe conjugar los intereses y esfuerzos de todos los estratos económicos y sociales de la población, a la vez que orientar, dentro de un nuevo marco institucional, la acción coordinada de los organismos de la integración en forma que respondan a las aspiraciones y necesidades de la Comunidad.

El mantenimiento de un clima de tranquilidad y de mayor confianza para llegar rápidamente a nuevos entendimientos, requiere por parte de nuestros gobiernos, el compromiso de no adoptar medidas unilaterales que retrasen la suscripción del nuevo Tratado.

Permítaseme, en mi carácter de Ministro de Economía de El Salvador, referirme de manera especial a los importantes conceptos vertidos por el Excelentísimo Jefe de Estado de la República de Honduras, Coronel Juan Alberto Melgar Castro, respecto a la decisión de su Gobierno de continuar en los esfuerzos por encontrar una solución permanente al diferendo entre Honduras y El Salvador.

No sólo comparto el sentido de urgencia manifestado por el Excelentísimo Jefe de Estado, sino que considero de la mayor trascendencia que, las diferencias entre ambos países lleguen muy pronto y satisfactoriamente a su punto final, por cuanto nuestros pueblos ya no resisten los efectos negativos derivados de la persistencia de dicha situación, que completa contra el desarrollo económico y social y la armonía política de Honduras y El Salvador, así como el resto de nuestros países hermanos.

Eventos como el que hoy clausuramos permiten renovar nuestras ideas, reflexionar sobre nuevas formas de estrechar nuestras relaciones, y profundizar nuestra interdependencia, todo lo que debe obligarnos a revitalizar la fe en la permanencia del hecho histórico que constituye la integración económica, social y política de Centroamérica.

Por ello, enfrentar como hacemos ahora la problemática económica, debe ser apenas una parte de nuestro diario quehacer, por cuanto el ejercicio de una férrea voluntad política en favor de la integración se orienta necesariamente al bienestar social de nuestros pueblos.

Solamente me resta referirme a nuestros hermanos de Panamá, quienes con todo entusiasmo siguieron las deliberaciones de este foro y a quienes esperamos que en un futuro próximo podremos incorporar plenamente al proceso de integración centroamericana.

A la Secretaría: nuestras sinceras felicitaciones por tan excelente labor desarrollada en esta reunión.

Vaya también nuestro reconocimiento a todos los organismos regionales e internacionales que, con su capacidad y experiencia, nos ayudaron en nuestras deliberaciones; Centroamérica toda se los agradece y esperamos que en esta etapa revitalizadora del proceso de integración habremos de recibir de ellos mayor colaboración técnica y financiera.

Merece especial mención, en lo que al BID respecta, la reciente decisión de su Asamblea de Gobernadores celebrada en la República Dominicana, de efectuar su próxima reunión ordinaria en una capital centroamericana --San Salvador-- en donde nosotros todos los centroamericanos sabremos darle significación regional y de alto carácter integracionista, a dicho cónclave continental.

/Permitaseme

Permítaseme recordar un importante hecho histórico, profundo por su fondo y bellísimo por su forma, cuando el Centroamericano de ayer y de siempre, el sabio José Cecilio del Valle decía, a principios de 1822, antes de que el libertador Simón Bolívar invitara a la memorable reunión de Panamá, lo siguiente:

"La América se dilata por todas las zonas; pero forma un sólo continente. Los americanos están diseminados por todos los climas, pero deben formar una familia."

"Si la Europa debe juntarse en Congresos cuando la llaman a la Unión cuestiones de alta importancia, la América ¿no sabría unirse en Cortes cuando la necesidad de ser o el interés de existencia más grande la obliga a congregarse?"

Posteriormente, Valle, al formular un plan de medidas que dan fundamento ideológico a cualquier movimiento integracionista, no sólo concibió en lo político, la federación grande que debe unir a todos los Estados de América sino que concibió un plan económico, que comprendía la necesidad de un Tratado General de comercio entre los Estados.

Su trascendental pensamiento respecto a lo que dio en llamarse la "Liga americana" quedó impreso en estas frases:

"Congregados para tratar de estos asuntos los representantes de todas las provincias de América, qué espectáculo tan grande presentaría en un congreso no visto jamás en los siglos, no formado nunca en el antiguo mundo, ni soñado antes en el nuevo."

"La América entonces: La América, mi Patria y la de mis dignos amigos, sería al fin lo que es preciso que llegue a ser: grande como el Continente por donde se dilata; rica como el oro que hay en su seno; majestuosa como los Andes que la elevan y engrandecen."

"La América será desde hoy mi ocupación exclusiva. América de día cuando escriba; América de noche cuando piense."

Siguiendo el pensamiento de José Cecilio del Valle respecto a América podemos concluir para nuestros países y para la época en que vivimos que, el estudio más digno de todo centroamericano es Centroamérica.

Señores, sean mis palabras finales para reafirmar que el proceso de integración ya ha dejado de ser un simple ideal para convertirse en un reto permanente, que tenemos que afrontar con decisión si deseamos que nuestras generaciones futuras puedan gozar dignamente de los frutos del progreso que sólo el esfuerzo conjunto de nuestros pueblos pueda brindarles.

Muchas gracias.





Anexo IV

DELEGACIONES ASISTENTES A LA DECIMA REUNION DEL COMITE DE COOPERACION  
ECONOMICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO



## 1. Representantes de los Gobiernos Miembros del Comité

### COSTA RICA

Jefe de la Delegación: Jorge Sánchez Méndez, Ministro de Economía, Industria y Comercio

Delegados: Mario Carvajal, Rafael Carrillo Lara, Rodolfo Solano Orfila, Fernando Berrocal, Edwin Méndez, José M. Alfaro

### EL SALVADOR

Jefe de la Delegación: Guillermo Hidalgo Quehl, Ministro de Economía

Delegados: Carlos Valencia Valladares, Benjamín Cañas, Luis Buitrago, René Fuentes Castellanos, Alfonso César Rosales y Rosales, Mauricio González Dubón, Mauricio Ernesto Martínez, Jesús Rafael Funes Araujo, Víctor Manuel Cuéllar Ortiz, Jorge Barraza Ibarra, y Hugo Leonel Pineda Hernández

### GUATEMALA

Jefe de la Delegación: Eduardo Palomo Escobar, Ministro de Economía

Delegados: Roberto López Porras, Gustavo Adolfo Barrios Flores, Jorge Luis Borraro Reyes, Arturo Guirola, Guillermo Lozano, Raúl García Granados, Miguel de Paz Pérez y Edmundo Nanne

### HONDURAS

Jefe de la Delegación: Capitán Armando San Martín, Ministro de Economía.

Alternos: J. Vicente Díaz R., Viceministro de Economía

Delegados: Porfirio Zavala, Arturo Corleto, Roberto Valladares B., Reyna A. Zúñiga M., Rodolfo Alvarez Baca, Benjamín Villanueva, Fernando García, Mario Perdomo, Reynaldo Osorio E., Armando Alvarez Martínez, Mauricio Mejía, José Alberto Eguigurems, Ramón Zúñiga Soto, Cristiana Fletes Varela, Cristiana N. de Figueroa, Ricardo Perdomo, María Isabel Martel, Jesús Cornelio Rojas Carón, Jorge Illescas, Daniel Matamoros, María Elena J. de Taylor, Ciro Peña Medrano, Octavio Salomón Núñez, Salomón Ordóñez M., Guillermo Medina Santos, Antonio Puerto Martínez, Oscar Humberto Pinto Portillo, Marco T. Castro, Augusto Barón Lupiac, Jorge St-Siegens, Alfonso Bonilla, Gustavo Lara López, Miguel Cálix Suazo, Antonio José Coello, Edgardo Paredes, Oscar Ernesto Borjas, Manuel de J. Flores M., Carlos A. Martínez, Roberto Venegas, Marco Antonio Aguero M., Fernando Lanza, Juan C. Marinakys, Augusto C. Coello H., José Leonardo Godoy, Gustavo Adolfo Alfaro, Aquiles Izaguirre, Paul Vinelli, Rigoberto Alvarenga, Oscar Martínez Cubas, Fernando Villar, Andrés López, Raúl Flores Gómez, Obdulio Cáceres, Armando Andara C.

/NICARAGUA

NICARAGUA

Jefe de la Delegación: Juan José Martínez, Ministro de Economía,  
Industria y Comercio

Delegados: Jorge Zeledón Rosales, Raúl Castellón, César Abelló Manning,  
Jaime I. Llanes

2. Representación de Panamá

Jefe de la Delegación: Herman J. Rodríguez Jr., Asesor Económico del  
Ministerio de Comercio e Industrias

Delegado: Gustavo A. Villa

3. Organismos especializados de las Naciones Unidas

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Eduardo Arias Osorio

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura  
y la Alimentación (FAO)

Clyde Mitchell

Organización Meteorológica Mundial (OMM)

Eduardo Basso

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio  
y Desarrollo (UNCTAD)

Alvaro de la Ossa e Isaac Minián

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
Industrial (ONUDI)

Jorge R. Succar

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Orlando Olcese, Lennart Mattsson, Jorge C. Elena,  
Guillermo Marcó del Pont y Miguel Maldonado

Oficina de las Naciones Unidas para Ayuda en Caso de  
Desastres (UNDRO)

Jean - Paul Levy

Equipo Asesor de las Naciones Unidas en Materia de Desarrollo  
para Centroamérica, Panamá, Haití y la República Dominicana (UNDAT)

Jorge Israel

4. Organizaciones intergubernamentales

Organización de Estados Americanos (OEA)

Jorge Sakamoto, Ulises E. Pichardo y Gabriel Estrada Uribe (IPGH)

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Pedro Abelardo Delgado, Néstor Vega Moreno, Arturo Piña Navarro y Rodrigo E. Moscoso

Instituto para la Integración de América Latina (INTAL/BID)

Félix Peña

5. Organismos regionales centroamericanos

Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA)

Roberto Mayorga Cortés, Rodolfo Trejos Donaldson, Alfonso Pimentel Rodríguez, Oscar Bueso, Alfredo Guerra-Borges, Dante Ramírez y Luis Adalberto Figueroa P.

Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI)

Gabriel Dengo

Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

Enrique Ortez Colindres, Edgar Jiménez Andreoli, Victoria A. de Díaz, Yolanda de Suazo Tomé, Constantino Bernasconi, José Ernesto Somarriba, Arturo Fajardo Maldonado y Víctor M. Rheiboldt

Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP)

Carlos Cordero d'Aubuisson y José Sancho

Consejo Monetario Centroamericano (CMA)

Jorge González del Valle

Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP)

Carlos Tejada

6. Otras organizaciones

Federación de Cámaras Industriales Centroamericanas (FECAICA)

Max Koberg y Carlos Enrique Rivera Ortiz

Oficina Regional para Centroamérica y Panamá (ROCAP)

Irving G. Tragen

7. Secretaría

Subsede de la CEPAL en México

Gert Rosenthal, Luis Almeida, Ricardo Arosemena, Jaime Baraqui,  
Alma Barbosa, Daniel Bitrán, Ernesto Carranza, Isaac Cohen,  
Federico Herschel, Joseph Hodara y Roberto Jovel

Sede de la CEPAL en Santiago

Cristóbal Lara y Francisco Giner de los Ríos

Asistente Regional de la FAO

Antonio Tapia

Asistente Regional de la ONUDI

Chitta Guha